Neutrosophic Computing and Machine Learning, Vol. 44, 2026

University of New Mexico

Influencia de las redes sociales en la conducta delictiva de adolescentes y jóvenes: un análisis desde la criminología contemporánea.

Influence of social networks on the criminal behavior of adolescents and young people: an analysis from contemporary criminology.

Emilio Josué Ochoa Semeria[1], Domenica Melissa Ochoa Semeria[2]

[1]Licenciatura En Criminologia Y Criminalistica, Universidad Tecnológica Latinoamericana En Linea(Utel) México, Master En Administración De Empresas (Mba), Eidhi International University (Estados Unidos Y México), ochoajosue483@gmail.com, **https://orcid.org/0009-0002-4178-2769**

[2]Médico, Universidad Católica De Cuenca, Posgradista De Psiquiatria En Curso, Universidad De Cuenca. domeochoa97@gmail.com , https://orcid.org/0009-0000-6212-4947

Resumen.

El crecimiento exponencial del uso de redes sociales entre adolescentes y jóvenes ha transformado las dinámicas de socialización, pero también ha creado nuevos escenarios para la manifestación de conductas delictivas. La ausencia de responsables de los contenidos, el relativo anonimato del usuario y el modelo de privacidad que se impone entre los jóvenes facilitan y potencian los comportamientos criminales en el entorno virtual, afectando especialmente a los menores de edad por su condición de usuarios habituales y vulnerables. El objetivo de esta investigación fue analizar la influencia de las redes sociales en la conducta delictiva de adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años, identificando los principales factores criminógenos asociados al uso de estas plataformas. Metodológicamente, el estudio se desarrolló bajo un enfoque mixto de tipo secuencial explicativo (QUAN → QUAL), con un diseño no experimental transversal. La muestra estuvo conformada por 384 adolescentes y jóvenes pertenecientes a instituciones educativas, seleccionados mediante muestreo probabilístico por conglomerados, a quienes se aplicó un cuestionario tipo Likert para la fase cuantitativa, seguido de entrevistas semiestructuradas y grupos focales para la fase cualitativa. Los principales resultados revelan que el uso intensivo de redes sociales, la exposición a contenidos de riesgo y la falta de supervisión parental se asocian significativamente con la normalización de conductas delictivas como el ciberacoso, el grooming, la sextorsión y la participación en retos peligrosos. Se identificaron factores criminógenos en cinco dimensiones: individuales (impulsividad, baja percepción del riesgo), familiares (escasa supervisión, comunicación deficiente), escolares (bajo control institucional, escasa educación digital), sociales (influencia de pares, presión grupal) y tecnológicos (anonimato, algoritmos, viralización). La clasificación de los niveles de riesgo criminológico permitió identificar que el 38% de los participantes se ubica en el nivel moderado, el 27% en el nivel alto, el 18% en el nivel muy alto y solo el 17% en el nivel bajo. Se concluye que existe una relación significativa entre determinados patrones de uso de las redes sociales y la

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

normalización de conductas delictivas en adolescentes y jóvenes, siendo los factores tecnológicos y sociales los de mayor influencia en la exposición a contenidos criminógenos. La supervisión familiar y la educación digital emergen como factores protectores clave frente a la criminalidad en entornos virtuales. Los hallazgos aportan evidencia para fortalecer políticas públicas y programas educativos dirigidos a la prevención de la delincuencia juvenil en contextos digitales, y la tipología de factores criminógenos propuesta constituye una herramienta analítica para la identificación de perfiles de riesgo y la orientación de intervenciones preventivas basadas en evidencia.

Palabras clave: Redes sociales, conducta delictiva, adolescentes, criminología digital, factores criminógenos, prevención del delito.

Abstract

The exponential growth of social media use among adolescents and young people has transformed socialization dynamics, but has also created new scenarios for the manifestation of criminal behavior. The absence of content accountability, the relative anonymity of users, and the privacy model imposed among young people facilitate and enhance criminal behaviors in the virtual environment, particularly affecting minors due to their status as regular and vulnerable users. The objective of this research was to analyze the influence of social media on criminal behavior in adolescents and young people aged 15 to 24 years, identifying the main criminogenic factors associated with the use of these platforms. Methodologically, the study was developed under a mixed approach of sequential explanatory type (QUAN → QUAL), with a non-experimental cross-sectional design. The sample consisted of 384 adolescents and young people belonging to educational institutions, selected through probabilistic cluster sampling, who were administered a Likert-type questionnaire for the quantitative phase, followed by semi-structured interviews and focus groups for the qualitative phase. The main results reveal that intensive social media use, exposure to risk content, and lack of parental supervision are significantly associated with the normalization of criminal behaviors such as cyberbullying, grooming, sextortion, and participation in dangerous challenges. Criminogenic factors were identified in five dimensions: individual (impulsivity, low risk perception), family (poor supervision, deficient communication), school (low institutional control, scarce digital education), social (peer influence, group pressure), and technological (anonymity, algorithms, virality). The classification of criminological risk levels allowed identifying that 38% of participants are located in the moderate level, 27% in the high level, 18% in the very high level, and only 17% in the low level. It is concluded that there is a significant relationship between certain patterns of social media use and the normalization of criminal behavior in adolescents and young people, with technological and social factors being the most influential in exposure to criminogenic content. Family supervision and digital education emerge as key protective factors against criminality in virtual environments. The findings provide evidence to strengthen public policies and educational programs aimed at preventing juvenile delinquency in digital contexts, and the proposed typology of criminogenic factors constitutes an analytical tool for identifying risk profiles and guiding evidence-based preventive interventions.

Keywords: Social media, criminal behavior, adolescents, digital criminology, criminogenic factors, crime prevention.

1. Introducción

El crecimiento exponencial del uso de las redes sociales entre adolescentes y jóvenes ha transformado radicalmente las dinámicas de socialización, comunicación y construcción de identidad propias de esta etapa del desarrollo. Plataformas como Instagram, TikTok, Snapchat y WhatsApp se han convertido en espacios centrales donde los jóvenes interactúan, comparten experiencias y establecen vínculos sociales, con un tiempo promedio de conexión que supera las dos horas diarias a nivel global. Este fenómeno, si bien ha abierto nuevas oportunidades para la expresión y la participación social, también ha creado escenarios inéditos para la manifestación y normalización de conductas delictivas que previamente se circunscribían al ámbito físico [1].

La criminalidad en los entornos digitales ha evolucionado de manera paralela al crecimiento de las plataformas sociales, dando lugar a formas emergentes de delincuencia que afectan especialmente a la población juvenil. Fenómenos como el ciberacoso, el grooming, la sextorsión, la difusión de contenido ilícito y los delitos informáticos han adquirido una relevancia creciente en las agendas de investigación criminológica [2]. La evidencia disponible sugiere que el 61% de los adolescentes de entre 10 y 18 años ha experimentado alguna forma de victimización digital, y que la prevalencia de conductas delictivas en entornos virtuales se ha incrementado significativamente en los últimos años [3]. Estudios internacionales recientes han documentado que el 23,4% de los ado-

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

lescentes reportan experiencias negativas en el uso de redes sociales, con cifras ligeramente superiores entre las mujeres y los jóvenes de mayor edad [4].

Las plataformas digitales ejercen una influencia profunda en la construcción de conductas sociales, actuando como espacios donde se negocian normas, se validan comportamientos y se configuran identidades. La exposición continua a contenidos violentos, la presión por la aceptación social y la búsqueda de validación a través de interacciones en línea pueden contribuir a la normalización de conductas de riesgo y a la desensibilización frente a la violencia [5]. El entorno digital, caracterizado por el anonimato relativo y la ausencia de supervisión adulta, proporciona un contexto propicio para el aprendizaje social de comportamientos delictivos, donde los pares en línea pueden actuar como modelos y reforzadores de conductas antisociales [1].

La normalización de comportamientos delictivos en internet constituye un problema de creciente preocupación para las familias, las instituciones educativas y los responsables de políticas públicas. La trivialización de la violencia a través del humor, la difusión de retos peligrosos y la progresiva aceptación de formas de acoso digital como parte de la experiencia cotidiana en línea contribuyen a la erosión de los límites éticos y legales que rigen la conducta en el mundo físico [6]. Este proceso de normalización resulta especialmente preocupante en la adolescencia, una etapa caracterizada por la búsqueda de identidad, la vulnerabilidad a la influencia de pares y la menor capacidad para evaluar las consecuencias a largo plazo de las propias acciones.

La presente investigación se justifica por la necesidad de comprender los mecanismos a través de los cuales el uso de redes sociales influye en la conducta delictiva de adolescentes y jóvenes, así como de identificar los factores que protegen o exponen a esta población a riesgos criminógenos en el entorno digital. A pesar del creciente interés académico por la relación entre tecnología y delincuencia, persisten lagunas significativas en el conocimiento sobre los factores específicos que, en el contexto latinoamericano, median entre el uso de redes sociales y la participación en conductas delictivas. La mayoría de los estudios disponibles se han realizado en países anglosajones o europeos, con contextos culturales y sociales muy diferentes a los de América Latina. La evidencia existente sugiere que el uso intensivo de redes sociales, la exposición a contenidos de riesgo y la falta de supervisión parental se asocian significativamente con la normalización de conductas delictivas en entornos digitales, pero se requiere una mayor investigación para comprender cómo estos factores interactúan en contextos específicos.

El vacío científico que este estudio busca llenar se refiere a la escasez de investigaciones que, desde una perspectiva criminológica integral, analicen la influencia de las redes sociales en la conducta delictiva de adolescentes y jóvenes latinoamericanos, considerando tanto factores individuales como familiares, escolares, sociales y tecnológicos. La literatura especializada ha señalado que los factores tecnológicos, como el anonimato y los algoritmos de recomendación, pueden tener una influencia incluso mayor que los factores individuales en la exposición a contenidos criminógenos, pero esta hipótesis requiere ser contrastada empíricamente en diferentes contextos [5]. En este sentido, el objetivo general de esta investigación es analizar la influencia de las redes sociales en la conducta delictiva de adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años, identificando los principales factores criminógenos asociados al uso de estas plataformas, con el fin de proporcionar evidencia que oriente el diseño de estrategias preventivas basadas en la realidad del contexto latinoamericano.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Criminología contemporánea

La criminología, entendida como una ciencia social de carácter interdisciplinario y autónomo, ha experimentado una evolución significativa desde sus orígenes hasta la actualidad. Definida como la ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del estudio del crimen, la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, la criminología contemporánea ha ampliado sus horizontes más allá de los enfoques tradicionales, incorporando nuevas perspectivas que permiten abordar la complejidad del fenómeno criminal en las sociedades actuales.

El recorrido histórico de la disciplina muestra un tránsito desde las explicaciones unidimensionales hacia enfoques más integradores. La Escuela Clásica, fundamentada en la filosofía de la Ilustración, concebía al delito como una creación jurídica y una violación del pacto social, partiendo del principio del libre albedrío y proponiendo que la proporción de los castigos debía guardar relación directa con el perjuicio social del hecho [7]. Sus postulados sentaron las bases del derecho penal moderno, estableciendo principios como la legalidad, la jurisdiccio-

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

nalidad, la proporcionalidad y la necesidad de la pena [7]. Sin embargo, esta aproximación resultaba insuficiente para explicar por qué, en condiciones sociales similares, algunos individuos delinquían y otros no.

La Escuela Biológico-Positivista, liderada por figuras como Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffaele Garofalo, desplazó el foco de atención desde el acto delictivo hacia el criminal [8]. Lombroso, considerado el padre de la criminología, postuló la existencia del criminal nato, un ser atávico con características físicas que evidenciaban su regresión biológica [8]. Esta corriente, anclada en el determinismo biológico, aunque hoy ampliamente superada, representó un intento pionero por aplicar el método científico al estudio del delito [9].

La Escuela Sociológica, representada por la Escuela de Chicago y autores como Émile Durkheim y Robert K. Merton, desplazó el foco explicativo hacia los factores sociales, económicos y culturales que influyen en el comportamiento delictivo [10]. La teoría de la anomia de Durkheim y su posterior desarrollo por Merton explicaban la criminalidad como resultado de la desconexión entre las metas culturales y los medios legítimos para alcanzarlas [10]. Por su parte, la Escuela de Chicago, con figuras como Shaw y McKay, demostró la persistencia de altas tasas de criminalidad en determinadas zonas urbanas, evidenciando la influencia del entorno social y la desorganización social en la génesis del delito [10].

La criminología contemporánea se caracteriza por su carácter interdisciplinario y su capacidad para integrar aportes de diversas ciencias, incluyendo la psicología, la sociología, el derecho y las ciencias de la computación [11]. En la actualidad, el análisis criminológico no puede circunscribirse al estudio de los factores individuales o sociales de manera aislada, sino que requiere una comprensión holística que considere la interacción entre múltiples niveles de análisis [12]. Esta perspectiva integradora resulta especialmente relevante para abordar fenómenos emergentes como la criminalidad digital, que no pueden ser comprendidos exclusivamente desde los marcos explicativos tradicionales [13].

Las nuevas formas de criminalidad han surgido al calor de las transformaciones tecnológicas y sociales de las últimas décadas, configurando un escenario delictivo radicalmente diferente al de décadas anteriores [14]. La globalización, la digitalización y la interconexión han creado oportunidades para la comisión de delitos que trascienden las fronteras físicas y las categorías tradicionales del derecho penal [14]. La evolución del crimen hacia el ciberespacio ha "desmaterializado" la conducta criminal, permitiendo que los delincuentes golpeen a miles de víctimas simultáneamente, superando fronteras geográficas y temporales sin recurrir al uso de la fuerza física [15]. Entre estas nuevas modalidades destacan los delitos informáticos como el phishing y el ransomware, los delitos contra la propiedad intelectual, el ciberacoso, el grooming, la sextorsión y los fraudes con inteligencia artificial [15].

La delincuencia juvenil constituye uno de los objetos de estudio más relevantes de la criminología contemporánea. Las estadísticas disponibles a nivel mundial muestran que las personas menores de edad y adultas jóvenes protagonizan una proporción desproporcionadamente alta de los delitos denunciados. Las causas de esta mayor propensión delictiva durante la juventud han sido objeto de debate en la literatura especializada [16]. La teoría del desarrollo de la delincuencia juvenil de Terrie Moffitt es una de las tesis más aceptadas en este ámbito. Esta teoría distingue dos tipos de delincuentes juveniles: los limitados a la adolescencia y los persistentes a lo largo de la vida. Los delincuentes limitados a la adolescencia son aquellos que delinquen únicamente en esta etapa, sujetos cuyo comportamiento en la infancia ha sido no problemático y cuya actividad delictiva cesa al llegar a la edad adulta. Por el contrario, los delincuentes persistentes a lo largo de la vida presentan infancias difíciles y comportamientos problemáticos desde edades tempranas, tanto en el hogar como en la escuela, y continúan delinquiendo en la edad adulta [16].

La criminología digital emerge como una subdisciplina necesaria para abordar el estudio de los delitos cometidos en el ciberespacio, así como de aquellos fenómenos delictivos que, aunque se manifiestan en el mundo físico, están mediados o facilitados por la tecnología digital [11][12]. La cibercriminología estudia el comportamiento delictivo en entornos digitales, trasladando el análisis criminológico al entorno virtual donde los delincuentes operan con anonimato, alcance global y una capacidad de adaptación mucho mayor [17]. El ciberespacio representa un desafío para los marcos teóricos y las metodologías tradicionales de la criminología, ya que las personas se comportan de manera diferente cuando se desplazan del espacio físico al virtual debido al anonimato percibido, la ausencia de disuasión inmediata y la fluidez de identidad que permite crear perfiles falsos con facilidad [17]. La especificidad del entorno digital exige a los criminólogos no solo conocer los postulados de su disciplina, sino también las características técnicas y sociales del ciberespacio [13].

2.2 Redes sociales digitales

Las redes sociales digitales se han convertido en uno de los fenómenos comunicativos más relevantes del siglo XXI, transformando profundamente la manera en que las personas se relacionan, comparten información y cons-

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

truyen identidades en el entorno virtual. Desde una perspectiva técnica, una red social digital puede definirse como una plataforma en línea que permite a los usuarios crear perfiles, conectarse con otros individuos, compartir contenido y participar en interacciones sociales mediadas por tecnología digital [18]. Estas plataformas se caracterizan por facilitar la creación y mantenimiento de relaciones interpersonales a través de internet, ofreciendo espacios donde los usuarios pueden expresarse, colaborar y consumir contenido generado por otros miembros de la comunidad.

Las principales plataformas de redes sociales han diversificado sus funcionalidades y audiencias, adaptándose a las demandas cambiantes de los usuarios y a las dinámicas del mercado digital. Instagram se ha consolidado como una red centrada en contenido visual, donde la imagen y el video corto predominan sobre el texto, con un énfasis creciente en los Reels como formato prioritario para el algoritmo [19]. TikTok, por su parte, ha revolucionado el ecosistema digital con su enfoque en videos cortos altamente adictivos, donde el algoritmo de recomendación juega un papel central en la experiencia del usuario, determinando qué contenido aparece en el "For You Page" sin necesidad de que el usuario siga previamente a los creadores [19][20].

Otras plataformas como YouTube, Facebook, X (antes Twitter) y Threads ocupan espacios específicos en el ecosistema digital, desde el contenido audiovisual de larga duración hasta las conversaciones breves y los debates en tiempo real [21]. La diversidad de plataformas responde a las diferentes necesidades de comunicación y entretenimiento de los usuarios, aunque todas comparten el objetivo común de maximizar el tiempo de permanencia de los usuarios en sus interfaces [20]. Como señala el profesor Alejandro Rodríguez de la Universidad Politécnica de Madrid, "las redes sociales utilizan toda la información que recopilan de nosotros para mostrarnos lo que creen que más nos va a interesar", procesando datos desde nuestro perfil, ubicación e intereses hasta las múltiples interacciones que realizamos en la plataforma [21].

Los algoritmos de recomendación constituyen el motor invisible que impulsa el funcionamiento de las redes sociales contemporáneas. Un algoritmo social puede definirse como un conjunto de reglas, señales de clasificación y modelos de aprendizaje automático que una plataforma utiliza para decidir qué contenido aparece en la interfaz de cada usuario y en qué orden [22]. A diferencia de los primeros feeds cronológicos, los algoritmos modernos evalúan el contenido en función de la probabilidad de interacción, la relevancia y el comportamiento del usuario, personalizando lo que cada persona ve cada vez que abre una aplicación [22]. Este sistema permite a las plataformas manejar la enorme cantidad de contenido generado diariamente —millones de publicaciones, fotos, videos y comentarios— mostrando a cada usuario únicamente aquello que el sistema predice que le resultará más atractivo [20]. El funcionamiento de estos algoritmos se basa en múltiples señales: el historial de interacciones del usuario, las características del contenido, el comportamiento de usuarios similares y el rendimiento previo de publicaciones similares [21].

2.3 Adolescencia y juventud

La adolescencia constituye una etapa del desarrollo humano caracterizada por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales que configuran la transición entre la infancia y la vida adulta [23]. La Organización Mundial de la Salud define este período como el comprendido entre los 10 y los 19 años, aunque la juventud se extiende hasta los 24 años, abarcando una fase de consolidación de la identidad y de preparación para los roles adultos [23][24]. Durante esta etapa, el cerebro adolescente presenta una elevada plasticidad y una mayor sensibilidad a los estímulos sociales y emocionales, lo que incrementa tanto las oportunidades de aprendizaje como la vulnerabilidad ante determinados factores de riesgo [24].

El desarrollo biopsicosocial que caracteriza a la adolescencia implica cambios en múltiples dimensiones: la maduración física, el desarrollo cognitivo, la reestructuración emocional y la transformación de las relaciones sociales. La maduración del sistema de recompensa, la regulación emocional y el desarrollo de las funciones ejecutivas son procesos neurobiológicos que tienen lugar durante esta etapa [24]. La elevada plasticidad cerebral y la sensibilidad a los estímulos sociales pueden incrementar tanto las oportunidades de aprendizaje como la vulnerabilidad ante determinados factores de riesgo [25]. La teoría de Erikson sobre el desarrollo psicosocial sitúa en la adolescencia la crisis de "identidad versus confusión de roles", un período crucial donde la persona formula su identidad personal —un conjunto de valores y compromisos que guían las principales decisiones durante la transición a la adultez [25][26].

La construcción de la identidad en la adolescencia constituye un proceso complejo que se desarrolla a través de la interacción constante con el entorno, y en la actualidad, este proceso ocurre tanto en espacios físicos como en entornos digitales [27]. Marcia amplió la teoría de Erikson al distinguir cuatro estatus de identidad —difusión, exclusión, moratoria y logro— que capturan cómo interactúan la exploración y el compromiso en el desarrollo identitario [26]. La identidad se forma a través de interacciones recíprocas, no en aislamiento, y las redes sociales ofrecen espacios donde los adolescentes negocian roles, normas y autoimagen [27]. Plataformas como

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

WhatsApp, Instagram, TikTok y YouTube se han establecido como espacios centrales donde los jóvenes se expresan, exploran intereses y construyen su identidad [27]. Los adolescentes construyen sus identidades tanto fuera como dentro de línea, donde la comparación constante, el uso de filtros y la búsqueda de validación social pueden generar malestar emocional, inseguridad, humillación e incluso exclusión social [27][28].

La vulnerabilidad digital de los adolescentes se manifiesta en su exposición a riesgos específicos asociados al uso intensivo de redes sociales y plataformas digitales [23][27]. La manera en que los adolescentes utilizan las redes sociales es un fenómeno complejo con un impacto multifactorial y no lineal en su salud, por lo que se requiere de marcos teóricos que expliquen esta compleja relación [23]. La evidencia señala que el uso de redes sociales está vinculado a una mayor confusión identitaria, particularmente en aquellos jóvenes que utilizan las plataformas para compararse y buscar validación en lugar de para una exploración genuina [26]. Los entornos digitales, lejos de ser neutrales, moldean activamente el terreno psicosocial de la formación de la identidad [25]. Uno de los principales riesgos identificados es la construcción de identidades defensivas en entornos digitales saturados, un fenómeno descrito como "armadura digital", que ofrece una coherencia protectora a costa de cerrar la exploración inconsciente y el trabajo laborioso de elaboración [29]. Al mismo tiempo, el acceso desigual a la tecnología digital puede crear nuevas formas de expulsión social que impactan en el circuito de los afectos, por lo que se destaca la importancia de acompañar en y con la tecnología el abrir posibilidades potencializadoras para los proyectos de vida [29][30].

La influencia del entorno social en la adolescencia se manifiesta a través de múltiples canales, incluyendo la familia, los pares y las instituciones educativas [27][30]. Los factores sociales como la influencia de los pares, la presión grupal y la violencia normalizada pueden potenciar la adopción de conductas de riesgo, incluidas aquellas de carácter delictivo en entornos virtuales [30]. La teoría del aprendizaje social y la asociación diferencial ofrecen marcos explicativos para comprender cómo los adolescentes aprenden comportamientos a través de la observación y la interacción con otros en el entorno digital. La influencia de pares en línea puede actuar como modelo y reforzador de conductas antisociales, especialmente cuando el anonimato y la ausencia de supervisión adulta reducen los mecanismos de control social. Los hallazgos indican que los adolescentes conciben el espacio online como un elemento fundamental para mantener vínculos sociales y expresar su identidad, pudiendo funcionar en ocasiones como refugio para escapar de sus problemas [30]. Sin embargo, aunque no priorizan la obtención de likes o seguidores, el reconocimiento en el espacio online mejora su bienestar en contextos de baja aceptación social, lo que evidencia la relevancia del entorno digital en la construcción identitaria y el bienestar emocional de los jóvenes [28].

2.4 Conductas delictivas en entornos digitales

La digitalización de la vida cotidiana ha propiciado la emergencia de nuevas modalidades delictivas que afectan especialmente a adolescentes y jóvenes, quienes constituyen el grupo poblacional con mayor presencia y actividad en el ciberespacio. Los datos disponibles a nivel internacional revelan que el 82% de las personas entre 15 y 24 años utilizan internet, lo que los convierte en el grupo etario más expuesto a los riesgos digitales [31]. Esta exposición, sumada a características propias de la etapa evolutiva como la impulsividad, la búsqueda de aceptación social y la menor percepción del riesgo, configura un escenario de vulnerabilidad particular frente a diversas formas de criminalidad en línea.

El ciberacoso representa una de las conductas delictivas más extendidas en entornos digitales, afectando a una proporción significativa de adolescentes y jóvenes en todo el mundo. Las cifras disponibles indican que más de un tercio de los jóvenes en 30 países reportan haber sido víctimas de ciberacoso, y uno de cada cinco ha faltado a la escuela como consecuencia de estas experiencias [31]. El ciberacoso se manifiesta a través de múltiples formas, incluyendo el envío de mensajes ofensivos, la difusión de rumores o información vergonzosa, la exclusión deliberada de grupos en línea y la suplantación de identidad con fines de hostigamiento. La naturaleza ubicua de las redes sociales y la permanencia de la información en el entorno digital amplifican el impacto de estas conductas, que pueden persistir en el tiempo y alcanzar a la víctima en cualquier momento y lugar. El estudio ISRD4, realizado con 58,000 adolescentes de 21 países, ha confirmado que la victimización en línea es una preocupación creciente, especialmente entre las chicas y los adolescentes más jóvenes, y que existe un solapamiento significativo entre las formas de criminalidad en línea y fuera de línea en todos los países participantes [32].

El grooming o acoso sexual digital constituye otra de las conductas delictivas de mayor gravedad en entornos virtuales. Esta práctica consiste en el proceso mediante el cual un adulto establece una relación de confianza con un menor a través de internet con el propósito de obtener satisfacción sexual, que puede incluir desde el intercambio de material erótico hasta el encuentro físico [23][33]. La investigación de Finkelhor, Turner y Colburn, basada en una encuesta nacional representativa en Estados Unidos con 2,639 adultos jóvenes, encontró que el 5.4% de los participantes reportaron haber experimentado grooming por parte de adultos durante su infancia [33]. El fenómeno ha adquirido dimensiones alarmantes, con más de 20 millones de reportes de material de abuso se-

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

xual infantil detectados a nivel global en 2024, lo que representa un volumen estimado de más de 33 millones de videos y 28 millones de fotos que documentan la explotación de niños y adolescentes [34]. La proliferación de redes cerradas en aplicaciones como WhatsApp, Telegram y Signal ha facilitado la distribución de este material, dificultando la trazabilidad y la investigación, y exigiendo el uso de agentes encubiertos digitales para infiltrar estos entornos [34]. En España, la prevalencia de grooming entre estudiantes universitarios se sitúa en el 12.2%, con mayor incidencia en mujeres y personas no binarias, y una asociación significativa con el consumo temprano de pornografía, lo que subraya la necesidad de invertir en educación digital y sexual con perspectiva de género [23].

La sextorsión se ha consolidado como una de las formas más perversas de criminalidad digital, combinando la extorsión con la violencia sexual. Esta práctica implica la amenaza de difundir imágenes o videos de contenido sexual íntimo a menos que la víctima acceda a determinadas exigencias, que pueden ser de naturaleza económica o sexual. La investigación de Finkelhor, Turner y Colburn encontró que el 3.5% de los jóvenes encuestados reportaron haber sido víctimas de sextorsión durante su infancia [33]. El estudio de Save the Children España, basado en una encuesta a más de 1,000 jóvenes, reveló que el 97% de los participantes afirmó haber sufrido algún tipo de violencia sexual en entornos digitales durante su adolescencia, lo que evidencia la magnitud del problema y la normalización de estas conductas en la experiencia cotidiana de los jóvenes [35]. La asociación entre grooming y sextorsión ha sido documentada en la literatura, con investigaciones que confirman que las víctimas de grooming tienen mayor probabilidad de ser también víctimas de sextorsión [23].

Las estafas digitales constituyen otro ámbito de la criminalidad en línea que afecta especialmente a los jóvenes, aunque su impacto se extiende a todos los grupos de edad [36]. Los fraudes en línea, que incluyen el phishing, las estafas de inversión, las ofertas de empleo falsas y las ventas fraudulentas, han experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años. La revisión sistemática de Kaur sobre el impacto económico del fraude en línea documenta que estas prácticas no solo generan pérdidas económicas directas, sino que también erosionan la confianza en los sistemas digitales y plantean desafíos significativos para los marcos regulatorios [36]. La investigación de Bekkers sobre el reclutamiento de jóvenes como "mulas de dinero" revela que los adolescentes son contactados tanto en espacios físicos como digitales, incluyendo patios escolares y plataformas como Instagram y Telegram, donde se les ofrece dinero por prestar sus cuentas bancarias [37]. La evolución de estas prácticas ha llevado a que los ciberdelincuentes utilicen también aplicaciones de pago móvil y billeteras de criptomonedas, dificultando la detección y permitiendo que los verdaderos perpetradores permanezcan en el anonimato [37].

La difusión de contenido ilícito, que incluye desde material de abuso sexual infantil hasta discursos de odio y contenidos violentos, representa otra modalidad delictiva que encuentra en las redes sociales y plataformas digitales un canal de propagación masiva. El informe del ENACT Flash Report on Youth and Criminality señala que los jóvenes están implicados de manera desproporcionada en un espectro cada vez más amplio de fenómenos criminales, que incluyen los daños en línea como el ciberacoso, el grooming y la radicalización [38]. La utilización de plataformas sociales, la "manosfera", las herramientas de inteligencia artificial y los entornos de aprendizaje gamificados están cambiando tanto la forma en que los jóvenes son reclutados para actividades delictivas como la manera en que son victimizados [38]. La evidencia indica que la prevención basada en intervención temprana, apoyo parental y escolar, respuestas comunitarias y resiliencia digital dirigida muestra los resultados más sólidos en la reducción tanto de la perpetración como de la victimización [38].

Los delitos informáticos en sentido estricto, que incluyen el hacking, el phishing, el ransomware y otros ataques cibernéticos, representan una forma de criminalidad en la que los jóvenes pueden participar tanto como perpetradores como víctimas. Criminal groups actively recruit, train, and retain people in structured ways, moving fast and paying in crypto, with no weight placed on age [39]. Children as young as seven are getting pulled into cybercrime in the UK, with gaming spaces, online communities, and simple how-to videos making this kind of activity easy to stumble into [39]. La plataforma Discord juega un papel clave en el reclutamiento de jóvenes, ya que resulta familiar y social, a menudo comenzando en torno a juegos o intereses compartidos, lo que genera confianza y reduce la sospecha. Los servidores privados permiten a los reclutadores controlar el acceso, asignar roles y mover a los jóvenes usuarios desde conversaciones informales a canales restringidos donde se comparten herramientas y tareas [39].

El reclutamiento criminal mediante redes sociales se ha convertido en una vía de captación cada vez más relevante para organizaciones delictivas que buscan involucrar a jóvenes en actividades ilegales. Las redes sociales ofrecen a los criminales múltiples ventajas: mensajería encriptada que permite establecer grupos anónimos y canales privados con escaso riesgo de ser detectados; mensajes que pueden desaparecer, historiales de chat que pueden borrarse y acceso limitado a miembros aprobados, lo que dificulta la labor de las autoridades [39]. Los reclutadores utilizan un lenguaje que resulta familiar para los jóvenes, emplean mensajes codificados y convierten las tareas en juegos, mostrando dinero y estatus para hacer que el estilo de vida parezca atractivo [39]. Para

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

los jóvenes que se sienten aburridos, aislados o con escasez de dinero, este entorno puede resultar lo suficientemente tentador como para involucrarlos en actividades delictivas de las que a menudo no son conscientes de la gravedad hasta que es demasiado tarde [39]. La investigación de Bekkers subraya que muchos jóvenes no se unen conscientemente, sino por presión social, ignorancia o incluso amenazas, lo que exige intervenciones tempranas y más amplias que combinen educación, servicios de apoyo y estrategias conductuales [37].

2.5 Teorías criminológicas aplicadas al entorno digital

La criminología contemporánea dispone de un conjunto de marcos teóricos que, aunque desarrollados originalmente para explicar la delincuencia en el mundo físico, han demostrado su utilidad para comprender los fenómenos delictivos que tienen lugar en el entorno digital [40]. Estas teorías ofrecen perspectivas complementarias que permiten analizar tanto la conducta del delincuente como las condiciones situacionales que facilitan la comisión de delitos en el ciberespacio [40][41]. La aplicación de estos marcos teóricos al entorno digital no implica una simple traslación, sino una adaptación que considere las particularidades del ciberespacio, como el anonimato, la ausencia de fronteras físicas y la velocidad de propagación de las conductas ilícitas [42].

La teoría del aprendizaje social, desarrollada por Albert Bandura, constituye uno de los marcos explicativos más influyentes para comprender cómo los adolescentes y jóvenes aprenden conductas delictivas en entornos digitales [41]. Esta teoría postula que el comportamiento humano se adquiere a través de la observación, la imitación y el modelado de conductas significativas, así como mediante el reforzamiento de las respuestas emitidas [41]. En el contexto digital, los adolescentes pueden aprender estrategias de ciberacoso, estafas o grooming al observar comportamientos similares en sus pares o en figuras de influencia en plataformas como TikTok, Instagram o YouTube [42]. La exposición continuada a contenidos que normalizan la violencia, el engaño o la transgresión de normas puede llevar a la desensibilización y a la adopción de conductas que, en el mundo físico, resultarían inaceptables [43].

El aprendizaje vicario, que Bandura considera el pináculo del aspecto social del aprendizaje, permite a los jóvenes extraer enseñanzas a partir de la observación de lo que hacen otros en el entorno digital [41]. Los videos virales que muestran retos peligrosos, la difusión de contenido violento o la glorificación de conductas delictivas actúan como modelos que los adolescentes pueden imitar, especialmente cuando estas conductas son reforzadas por la atención y la validación social de sus pares en línea [42]. La teoría del aprendizaje social también enfatiza el papel de los procesos de autorregulación y las expectativas de resultado, que influyen en la decisión de involucrarse o no en conductas de riesgo en el entorno digital [43].

La teoría de la asociación diferencial, formulada por Edwin Sutherland, complementa el aprendizaje social al enfatizar el papel de la interacción con otros en la adquisición de definiciones favorables o desfavorables hacia el delito [44]. Esta teoría sostiene que la conducta delictiva se aprende a través de la comunicación e interacción con personas cercanas, en un proceso que incluye la transmisión de técnicas para cometer delitos y la internalización de definiciones que justifican o excusan la violación de la ley [44]. En el entorno digital, la asociación diferencial se manifiesta en la participación en comunidades en línea donde las conductas delictivas son normalizadas y justificadas [44]. Los jóvenes pueden integrarse en foros, grupos de mensajería o canales de redes sociales donde el ciberacoso, la difusión de material ilícito o la participación en estafas son presentados como conductas aceptables o incluso deseables [45]. La frecuencia, duración e intensidad de estas asociaciones determinan el grado de influencia que ejercen sobre el comportamiento del individuo [44]. Las plataformas digitales, al facilitar la conexión con personas afines, pueden acelerar este proceso de aprendizaje y normalización de conductas delictivas [45].

La teoría del autocontrol, desarrollada por Gottfredson y Hirschi, se centra en las características individuales que predisponen a la comisión de delitos [46]. Según esta teoría, las personas con bajo autocontrol tienden a ser impulsivas, insensibles, orientadas al presente y con preferencia por actividades que proporcionan gratificación inmediata [46]. Estas características hacen que los individuos sean más propensos a involucrarse en conductas delictivas cuando se presentan oportunidades para hacerlo [46]. En el entorno digital, el bajo autocontrol se manifiesta en comportamientos como la participación en retos peligrosos sin evaluar las consecuencias, el envío de mensajes ofensivos sin considerar el impacto en la víctima, o la aceptación de solicitudes de desconocidos sin ponderar los riesgos [47]. La inmediatez y la gratificación instantánea que ofrecen las redes sociales pueden exacerbar estas tendencias impulsivas, especialmente entre adolescentes cuyo sistema de control cognitivo aún está en desarrollo [46]. La investigación empírica ha confirmado que el bajo autocontrol es un predictor significativo de la participación en delitos informáticos y conductas de riesgo en línea [47].

La teoría de las actividades rutinarias, formulada por Lawrence Cohen y Marcus Felson, proporciona un marco para comprender cómo las oportunidades delictivas surgen de la convergencia de tres elementos: un ofensor motivado, un blanco adecuado y la ausencia de un guardián capaz [48]. Esta teoría desplaza el foco de atención des-

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

de las motivaciones del delincuente hacia las condiciones situacionales que facilitan el delito [48]. En el contexto digital, la ausencia de supervisión parental, la falta de controles de privacidad y la facilidad para crear cuentas anónimas crean condiciones propicias para la comisión de delitos [49]. Los adolescentes que pasan largas horas en línea sin supervisión adulta se convierten en blancos adecuados para el grooming, la sextorsión o las estafas digitales [49]. La teoría de las actividades rutinarias también explica por qué ciertas plataformas o momentos del día presentan mayores riesgos delictivos, al concentrar las condiciones que facilitan el delito [48].

La teoría de la oportunidad, estrechamente relacionada con la de las actividades rutinarias, enfatiza que el delito ocurre cuando un ofensor potencial percibe que los beneficios de cometerlo superan los costos y riesgos asociados [50]. Esta teoría se ha aplicado al estudio de los delitos informáticos para explicar por qué los ciberdelincuentes eligen ciertos objetivos y métodos [50]. La percepción de impunidad, facilitada por el anonimato y la dificultad de rastreo en el entorno digital, reduce los costos percibidos y aumenta la probabilidad de comisión de delitos [50]. Los jóvenes pueden sentirse tentados a participar en conductas delictivas en línea cuando perciben que la probabilidad de ser detectados es baja y que las consecuencias, en caso de serlo, serán leves [51]. La prevención situacional del delito, basada en la teoría de la oportunidad, propone reducir las oportunidades delictivas mediante el fortalecimiento de los controles, el aumento de la vigilancia y la reducción de los beneficios percibidos del delito [51]. En el contexto digital, esto implica medidas como la educación en competencias digitales, la supervisión parental y el diseño de plataformas que dificulten el anonimato y la comisión de delitos [50].

2.6 Factores criminógenos asociados al uso de redes sociales

La comprensión de los factores que predisponen a los adolescentes y jóvenes a involucrarse en conductas delictivas en entornos digitales requiere un análisis multidimensional que considere la interacción entre diferentes niveles de influencia [52]. La evidencia disponible señala que la delincuencia juvenil en contextos digitales no responde a una causa única, sino que emerge de la convergencia de factores personales, familiares, escolares, sociales y tecnológicos que se refuerzan mutuamente en la vida cotidiana de los jóvenes [52]. Esta perspectiva multifactorial resulta esencial para diseñar estrategias preventivas integrales que aborden las distintas dimensiones del problema [53].

Los factores personales constituyen el primer nivel de análisis y comprenden aquellas características individuales que pueden predisponer a los adolescentes a involucrarse en conductas de riesgo en el entorno digital [53]. Entre estos factores, la impulsividad y el bajo autocontrol han sido identificados como predictores significativos de la participación en conductas delictivas en línea. Los adolescentes con baja capacidad para regular sus impulsos tienden a actuar sin considerar las consecuencias de sus acciones, lo que los hace más vulnerables a participar en retos peligrosos, enviar mensajes ofensivos o compartir información personal sin evaluar los riesgos [54]. La búsqueda de aceptación social y la necesidad de validación, propias de la etapa adolescente, pueden intensificar estas tendencias impulsivas cuando se combinan con la gratificación inmediata que ofrecen las redes sociales [54]. Investigaciones recientes han demostrado que el uso problemático de redes sociales se asocia con dificultades en el manejo de emociones y en la gestión del tiempo, lo que puede derivar en un deterioro del bienestar psicológico y en la adopción de conductas de riesgo [54]. La baja percepción del riesgo es otro factor personal relevante, ya que los adolescentes tienden a subestimar las consecuencias negativas de sus acciones en línea, especialmente cuando el anonimato reduce la sensación de responsabilidad y rendición de cuentas.

Los factores familiares emergen como uno de los determinantes más influyentes en la exposición de los adolescentes a riesgos criminógenos en entornos digitales [55]. La escasa supervisión parental, la comunicación deficiente y los conflictos intrafamiliares se han asociado consistentemente con un mayor riesgo de adicción a las redes sociales y de participación en conductas delictivas en línea [55]. Un estudio realizado en Ecuador con 388 adolescentes encontró que aquellos con disfuncionalidad familiar presentaban una probabilidad significativamente mayor de desarrollar adicción a internet, especialmente cuando provenían de familias pequeñas y cuando las redes sociales eran el servicio más utilizado [54]. Las dimensiones de la funcionalidad familiar como la cohesión, la armonía, la afectividad y la comunicación mostraron una asociación inversa con la adicción a internet: a menores puntajes en estas dimensiones, mayor probabilidad de presentar conductas adictivas. Otro estudio realizado en Piura, Perú, demostró que la dinámica familiar influye en un 80% sobre las conductas de riesgo en redes sociales en estudiantes de secundaria, evidenciando que la carencia de seguridad personal y la adicción a las redes son dimensiones particularmente afectadas por el clima familiar [54]. La calidad de los vínculos familiares resulta determinante para lograr equilibrio en el uso de pantallas electrónicas; frente al desequilibrio, componentes como la comunicación, la unión y la confianza pueden verse afectados negativamente.

Los factores escolares también desempeñan un papel relevante en la configuración de los riesgos criminógenos asociados al uso de redes sociales [53]. El bajo control institucional y la escasa educación digital en los centros educativos limitan la capacidad de los estudiantes para desarrollar competencias que les permitan navegar de manera segura y crítica en el entorno digital [53]. La investigación sobre factores de riesgo en adolescentes ha

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

mostrado que el factor escolar, junto con los factores personal y de salud, se relaciona significativamente con la adicción a las redes sociales [53]. Los adolescentes que presentan dificultades de relación con sus pares y con las personas de su entorno educativo, así como problemas para confiar en sus capacidades innatas, muestran mayores niveles de adicción a las redes sociales [53]. La falta de programas estructurados de educación digital en las escuelas contribuye a que los jóvenes no desarrollen las habilidades necesarias para identificar y gestionar los riesgos asociados al uso de plataformas sociales, lo que los hace más vulnerables a la influencia de contenidos criminógenos y a la participación en conductas delictivas en línea.

Los factores sociales, que incluyen la influencia de pares, la presión grupal y la violencia normalizada, constituyen otra dimensión crítica en la exposición de los jóvenes a riesgos criminógenos [52][53]. La teoría del aprendizaje social y la asociación diferencial ofrecen marcos explicativos para comprender cómo los adolescentes aprenden conductas a través de la observación y la interacción con otros en el entorno digital [52]. La influencia de pares en línea puede actuar como modelo y reforzador de conductas antisociales, especialmente cuando el anonimato y la ausencia de supervisión adulta reducen los mecanismos de control social [52]. Los adolescentes que se integran en comunidades en línea donde las conductas delictivas son normalizadas y justificadas tienen mayor probabilidad de adoptar estas conductas como parte de su repertorio comportamental [52]. La presión grupal, tanto en el mundo físico como en el digital, puede llevar a los jóvenes a participar en actividades que no realizarían de manera individual, como la difusión de contenido ofensivo, la participación en retos peligrosos o el acoso a otros usuarios, especialmente cuando buscan mantener su estatus dentro del grupo de pares [53].

Los factores tecnológicos constituyen una dimensión específica del entorno digital que puede potenciar los riesgos criminógenos [54]. El anonimato, la viralización, los algoritmos de recomendación y la facilidad para crear cuentas falsas son características propias del ciberespacio que pueden facilitar la comisión de delitos y la exposición a contenidos de riesgo [54][55]. El anonimato reduce la percepción de responsabilidad y rendición de cuentas, lo que puede llevar a los jóvenes a comportarse de manera más agresiva o transgresora que en el mundo físico [54]. Los algoritmos de recomendación, diseñados para maximizar el tiempo de permanencia en las plataformas, pueden exponer a los adolescentes a contenidos cada vez más extremos o violentos, creando cámaras de eco que refuerzan la normalización de conductas de riesgo [55]. La viralización, por su parte, amplifica el alcance de los contenidos y puede generar efectos de contagio social, donde conductas que inicialmente eran marginales se extienden rápidamente entre la población juvenil [55]. La facilidad para crear cuentas falsas permite a los jóvenes ocultar su identidad y participar en actividades que no se atreverían a realizar con su identidad real, lo que puede facilitar la comisión de delitos como el ciberacoso, la difusión de contenido ilícito o la suplantación de identidad [54]. Las investigaciones en criminología digital han señalado la importancia de considerar estos factores tecnológicos como elementos que pueden potenciar o mitigar los riesgos asociados al uso de redes sociales, y que deben ser incorporados en los modelos explicativos de la conducta delictiva en entornos digitales [55].

De esta manera, los cinco grupos de factores criminógenos —personales, familiares, escolares, sociales y tecnológicos— se combinan y refuerzan mutuamente en la vida cotidiana de los adolescentes, creando un contexto de riesgo que puede facilitar la normalización de conductas delictivas en entornos digitales [52]. La convergencia de múltiples factores de riesgo aumenta exponencialmente la probabilidad de involucramiento en actividades ilícitas, mientras que la presencia de factores protectores, como una supervisión parental adecuada, una comunicación familiar abierta, una educación digital de calidad y un entorno social positivo, puede mitigar estos riesgos [55].

3. METODOLOGÍA

Tipo de investigación

La presente investigación se clasifica como explicativa, orientada a establecer relaciones causales entre el uso de redes sociales y la conducta delictiva en adolescentes y jóvenes. Este tipo de investigación no se limita a describir el fenómeno o a explorar sus características, sino que busca identificar los factores que influyen en la ocurrencia de conductas delictivas en entornos digitales y explicar los mecanismos a través de los cuales estas relaciones se producen. El carácter explicativo del estudio resulta apropiado para abordar un fenómeno complejo como la criminalidad juvenil en contextos digitales, donde múltiples factores interactúan de manera dinámica.

Enfoque

El enfoque metodológico adoptado es mixto, combinando estrategias cuantitativas y cualitativas que permiten abordar el problema desde una perspectiva integral. La dimensión cuantitativa se desarrolla a través de la aplicación de encuestas a una muestra representativa de adolescentes y jóvenes, permitiendo medir la magnitud de las relaciones entre las variables de estudio y generalizar los hallazgos a la población de referencia. La dimensión

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

cualitativa, por su parte, se nutre de entrevistas semiestructuradas y grupos focales que permiten explorar en profundidad las percepciones, experiencias y significados que los participantes atribuyen al uso de redes sociales y a las conductas delictivas en entornos digitales. La complementariedad de ambos enfoques enriquece la comprensión del fenómeno y permite una interpretación más completa de los resultados.

Diseño

El diseño de la investigación es no experimental y transversal. No experimental, en tanto no se manipulan deliberadamente las variables de estudio, sino que se observan en su contexto natural para describirlas y analizar su interrelación. Transversal, porque la recolección de datos se realiza en un único momento temporal, proporcionando una fotografía de la situación actual respecto del uso de redes sociales y las conductas delictivas en la población de estudio. Esta elección resulta coherente con el objetivo de identificar factores criminógenos asociados al uso de redes sociales, permitiendo capturar las relaciones entre las variables en el momento presente sin necesidad de seguimiento longitudinal.

Método

El método empleado es el secuencial explicativo, caracterizado por un diseño en dos fases: una primera fase cuantitativa (QUAN) y una segunda fase cualitativa (QUAL). En la primera fase, se aplica un cuestionario tipo Likert a una muestra amplia de adolescentes y jóvenes para medir las variables de estudio y establecer relaciones estadísticas entre el uso de redes sociales y las conductas delictivas. Los resultados de esta fase permiten identificar patrones, correlaciones y factores predictores que orientan la selección de participantes para la segunda fase. En la segunda fase, se realizan entrevistas semiestructuradas y grupos focales con submuestras seleccionadas de la población cuantitativa, con el fin de explorar en profundidad las experiencias y percepciones de los participantes, y de interpretar los hallazgos cuantitativos a la luz de sus relatos y significados. Este diseño permite una comprensión más completa del fenómeno, al integrar la amplitud de los datos cuantitativos con la profundidad de los cualitativos.

Población

La población de estudio está conformada por adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años pertenecientes a instituciones educativas de nivel secundario y superior. Este rango etario abarca la adolescencia tardía y la juventud temprana, etapas del desarrollo caracterizadas por el uso intensivo de redes sociales y por una mayor vulnerabilidad a los factores criminógenos asociados al entorno digital. La elección de este grupo poblacional responde a la evidencia que señala que los adolescentes y jóvenes constituyen el segmento demográfico con mayor presencia y actividad en las plataformas digitales, así como el más expuesto a los riesgos de victimización y participación en conductas delictivas en línea.

Muestra

La selección de la muestra se realiza mediante un muestreo probabilístico por conglomerados, que permite obtener una muestra representativa de la población de estudio y garantiza la generalización de los resultados. Este tipo de muestreo resulta apropiado cuando la población se encuentra naturalmente agrupada en unidades como instituciones educativas. El procedimiento implica la selección aleatoria de conglomerados (instituciones educativas) y la inclusión de todos los individuos pertenecientes a los conglomerados seleccionados. El tamaño de la muestra se calcula considerando el nivel de confianza, el margen de error y la proporción esperada de la variable de interés, asegurando la potencia estadística suficiente para los análisis planificados.

Técnicas

Para la recolección de datos se emplean tres técnicas principales. La encuesta, aplicada en la fase cuantitativa, permite recoger información de una muestra amplia de manera estandarizada, facilitando el análisis estadístico y la generalización de los resultados. Las entrevistas semiestructuradas, utilizadas en la fase cualitativa, ofrecen un espacio de diálogo flexible que permite explorar en profundidad las experiencias y percepciones de los participantes, adaptando las preguntas a sus respuestas y profundizando en los temas emergentes. Los grupos focales, también empleados en la fase cualitativa, facilitan la interacción entre los participantes y la generación de discursos colectivos sobre el uso de redes sociales y las conductas delictivas, permitiendo identificar consensos y discrepancias en las percepciones de los jóvenes.

Instrumentos

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

Los instrumentos diseñados para la recolección de datos incluyen un cuestionario tipo Likert para la fase cuantitativa, una guía de entrevista semiestructurada y una guía para grupo focal para la fase cualitativa. El cuestionario tipo Likert está compuesto por ítems que abordan las dimensiones de la variable independiente (frecuencia de uso, tiempo de conexión, tipo de contenido consumido, nivel de interacción y privacidad de la cuenta) y de la variable dependiente (normalización del delito, conductas antisociales, riesgo de participación, victimización digital y percepción del delito). Los ítems se responden mediante una escala de valoración que permite cuantificar las respuestas y facilitar el análisis estadístico. La guía de entrevista semiestructurada contiene un conjunto de preguntas abiertas organizadas en torno a los temas de interés de la investigación, con flexibilidad para explorar aspectos emergentes durante el diálogo. La guía para grupo focal incluye un conjunto de preguntas y dinámicas diseñadas para fomentar la discusión y la reflexión colectiva entre los participantes.

Variables

La variable independiente del estudio es el uso de redes sociales, definida operacionalmente como el conjunto de comportamientos y patrones de interacción que los adolescentes y jóvenes establecen con las plataformas digitales. Esta variable se operacionaliza a través de cinco dimensiones: frecuencia de uso, que mide la regularidad con que los participantes acceden a las redes sociales; tiempo de conexión, que cuantifica las horas diarias dedicadas a estas plataformas; tipo de contenido consumido, que clasifica la naturaleza de la información y los materiales visualizados; nivel de interacción, que evalúa la participación activa en las plataformas (comentarios, publicaciones, comparticiones); y privacidad de la cuenta, que mide las configuraciones de seguridad y la exposición de información personal.

La variable dependiente del estudio es la conducta delictiva, definida operacionalmente como el conjunto de comportamientos que transgreden normas legales o sociales en el entorno digital. Esta variable se operacionaliza a través de cinco dimensiones: normalización del delito, que mide el grado en que los participantes consideran aceptables ciertas conductas delictivas en línea; conductas antisociales, que evalúa la participación en comportamientos como el ciberacoso, la difusión de contenido ofensivo o la participación en retos peligrosos; riesgo de participación, que estima la probabilidad de involucramiento en actividades delictivas futuras; victimización digital, que mide las experiencias de haber sido víctima de delitos en línea; y percepción del delito, que evalúa la conciencia sobre las consecuencias legales y sociales de las conductas delictivas en entornos digitales.

Procesamiento de datos

El procesamiento de los datos recolectados se realiza mediante procedimientos diferenciados para la fase cuantitativa y la fase cualitativa. En la fase cuantitativa, se emplea estadística descriptiva para caracterizar la muestra y describir el comportamiento de las variables, calculando medidas de tendencia central, dispersión y frecuencias. El Alfa de Cronbach se utiliza para evaluar la confiabilidad de los instrumentos, asegurando que los ítems que componen cada dimensión midan de manera consistente el constructo de interés. El análisis factorial exploratorio permite identificar la estructura subyacente de las variables y agrupar los ítems en dimensiones coherentes con el marco teórico. La regresión logística se emplea para identificar los factores predictores de la conducta delictiva, estimando la probabilidad de involucramiento en función de las dimensiones del uso de redes sociales y los factores criminógenos identificados. La correlación de Spearman, por su parte, permite examinar las relaciones entre las variables de estudio cuando los datos no cumplen con los supuestos de normalidad.

En la fase cualitativa, se aplican técnicas de codificación abierta para descomponer los datos en unidades de significado y categorizar las respuestas de los participantes. El análisis temático permite identificar, analizar y reportar patrones recurrentes en los datos, organizando los hallazgos en torno a los ejes temáticos de la investigación. La triangulación de información, finalmente, posibilita contrastar los hallazgos obtenidos a través de diferentes técnicas y fuentes —encuestas, entrevistas y grupos focales—, contribuyendo a validar los resultados y a enriquecer la interpretación de los fenómenos estudiados. La integración de los análisis cuantitativos y cualitativos en el marco del método secuencial explicativo permite una comprensión más completa y matizada de la influencia de las redes sociales en la conducta delictiva de adolescentes y jóvenes.

4. RESULTADOS

4.1 Caracterización de los participantes

La muestra final del estudio estuvo conformada por 384 adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años, pertenecientes a instituciones educativas de nivel secundario y superior. Esta cifra representa el 100% de los participantes que completaron el cuestionario en su totalidad, después de excluir aquellos casos con datos incompletos o inconsistentes. La Tabla 1 presenta la distribución de los participantes según las variables sociodemográficas consideradas.

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

Tabla 1. Características sociodemográficas de los participantes

Variable	Categoría	n	%
Edad	15-17 años	156	40.6
	18-20 años	132	34.4
	21-24 años	96	25.0
Sexo	Masculino	182	47.4
	Femenino	196	51.0
	No binario / Prefiero no decir	6	1.6
Nivel educativo	Secundaria (8º-10º)	148	38.5
	Bachillerato (1º-3º)	124	32.3
	Educación superior (universidad)	112	29.2
Tiempo diario en redes sociales	Menos de 1 hora	28	7.3
	1 a 2 horas	76	19.8
	2 a 4 horas	132	34.4
	4 a 6 horas	98	25.5
	Más de 6 horas	50	13.0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

En cuanto a la edad, el grupo de 15 a 17 años representa el 40.6% de la muestra, seguido por los jóvenes de 18 a 20 años con un 34.4%, y finalmente los de 21 a 24 años con el 25.0%. Esta distribución refleja una mayor presencia de adolescentes en la muestra, coherente con el objetivo del estudio de analizar la influencia de las redes sociales en conductas delictivas en las etapas tempranas de la juventud.

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

La distribución por sexo muestra un equilibrio entre hombres y mujeres: el 47.4% de los participantes se identifica como masculino, el 51.0% como femenino y el 1.6% restante se identifica como no binario o prefirió no declarar su sexo. Esta proporción es consistente con la composición demográfica de la población estudiantil en las instituciones educativas de las que se extrajo la muestra.

En relación con el nivel educativo, el 38.5% de los participantes se encuentra cursando educación secundaria (8º a 10º grado), el 32.3% está en bachillerato (1º a 3º curso) y el 29.2% se encuentra en educación superior universitaria. Esta distribución permite analizar las diferencias en el uso de redes sociales y la exposición a conductas delictivas en función del nivel de escolaridad, lo que resulta relevante para identificar etapas críticas en la trayectoria educativa de los jóvenes.

El tiempo diario dedicado a las redes sociales muestra que la mayoría de los participantes (34.4%) reporta pasar entre 2 y 4 horas al día en estas plataformas, seguido de quienes dedican entre 4 y 6 horas (25.5%). Un 19.8% reporta entre 1 y 2 horas diarias, mientras que el 13.0% supera las 6 horas diarias de conexión. Solo el 7.3% de los participantes reporta dedicar menos de una hora al día a las redes sociales. Estos datos evidencian que el uso intensivo de redes sociales es una característica extendida entre la población juvenil estudiada, con más de la mitad de los participantes (59.5%) dedicando más de 2 horas diarias a estas plataformas.

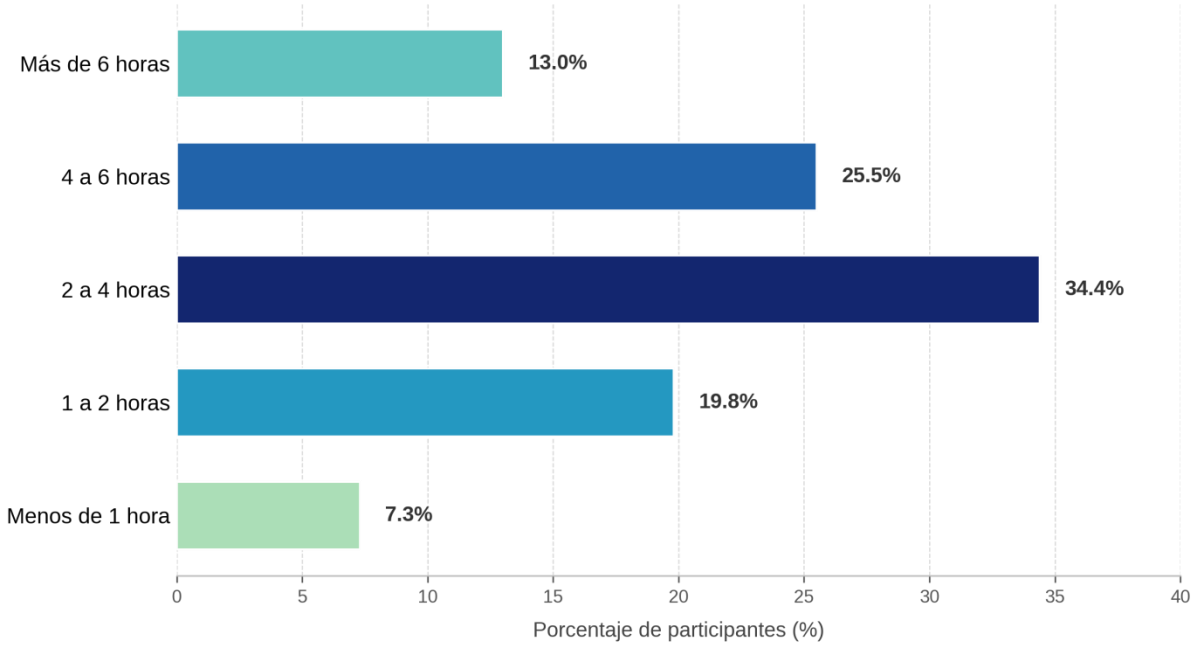

Figura 1. Distribución de los participantes por tiempo diario en redes sociales. *Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.*

La Figura 1 muestra de manera gráfica la distribución de los participantes según el tiempo diario dedicado a las redes sociales. Se observa una tendencia ascendente hacia el uso prolongado de estas plataformas, con la mayor concentración de participantes en el rango de 2 a 4 horas diarias. Este patrón es consistente con investigaciones previas que señalan que el uso de redes sociales se ha convertido en una actividad central en la vida cotidiana de los jóvenes, ocupando una parte significativa de su tiempo de ocio y socialización.

4.2 Uso de redes sociales

El análisis del uso de redes sociales entre los participantes revela patrones diferenciados en cuanto a las plataformas preferidas, la frecuencia de acceso, las actividades realizadas y el tipo de contenido consumido. Estos datos permiten caracterizar el comportamiento digital de los adolescentes y jóvenes, así como identificar los espacios donde se concentran los riesgos criminógenos asociados al uso de estas plataformas.

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

En cuanto a las plataformas más utilizadas, los resultados muestran que TikTok es la red social con mayor penetración entre los participantes, siendo utilizada por el 89.3% de los encuestados. Instagram ocupa el segundo lugar con un 84.6%, seguido de YouTube con un 76.8% y WhatsApp con un 73.4%. Otras plataformas como Discord (32.5%), Snapchat (28.9%) y X (antes Twitter, 24.7%) presentan niveles de uso más moderados. Facebook, que en décadas anteriores fue la plataforma dominante, muestra una penetración significativamente menor (15.2%), lo que refleja el cambio generacional en las preferencias de redes sociales.

La alta prevalencia de TikTok e Instagram entre los jóvenes resulta particularmente relevante para el análisis criminológico, ya que estas plataformas se caracterizan por algoritmos de recomendación altamente efectivos que pueden exponer a los usuarios a contenidos de riesgo de manera rápida y masiva. La naturaleza visual y efímera de estos espacios, junto con la facilidad para compartir contenido y la posibilidad de crear cuentas anónimas, los convierte en entornos propicios para la difusión de conductas delictivas y la normalización de comportamientos antisociales.

En relación con la frecuencia de uso, el 92.4% de los participantes reporta acceder a redes sociales diariamente, y de estos, el 67.8% lo hace varias veces al día. Solo el 5.2% reporta un uso semanal y el 2.4% un uso esporádico. Estos datos confirman que el uso de redes sociales es una actividad cotidiana y casi omnipresente en la vida de los adolescentes y jóvenes, lo que incrementa su exposición a los riesgos asociados a estas plataformas.

Las actividades más frecuentes realizadas por los participantes en redes sociales incluyen la visualización de contenido (92.7%), la interacción con publicaciones mediante "me gusta" y comentarios (78.3%), el envío de mensajes directos (71.6%), la publicación de contenido propio (48.9%) y la participación en grupos o comunidades (37.5%). La visualización pasiva de contenido es la actividad predominante, lo que sugiere que los jóvenes pasan la mayor parte de su tiempo en redes sociales consumiendo material generado por otros, en lugar de producir contenido propio. Esta dinámica tiene implicaciones importantes para la exposición a contenidos de riesgo, ya que el consumo pasivo puede llevar a una mayor exposición a material violento, ofensivo o delictivo sin que el usuario tenga un control consciente sobre el proceso de selección de contenidos.

En cuanto al tipo de contenido visualizado, los participantes reportan consumir principalmente contenido de entretenimiento (84.3%), seguido de contenido educativo o informativo (52.6%), contenido relacionado con sus intereses personales (48.7%) y contenido de actualidad o noticias (33.8%). Sin embargo, un porcentaje significativo de participantes (27.9%) reporta haber visualizado contenido violento o explícito, y el 18.4% reconoce haber consumido contenido que normaliza conductas ilegales o antisociales. Estas cifras evidencian que una proporción considerable de jóvenes está expuesta a contenidos de riesgo en su consumo diario de redes sociales.

Un hallazgo particularmente relevante es que el 22.3% de los participantes reporta haber recibido recomendaciones algorítmicas de contenido violento o de riesgo, y el 14.7% afirma haber sido expuesto a retos peligrosos a través de las plataformas que utiliza. Estos datos sugieren que los algoritmos de recomendación pueden actuar como amplificadores de contenidos criminógenos, exponiendo a los jóvenes a material que no buscaban activamente pero que el sistema les presenta en función de su historial de consumo.

4.3 Conductas delictivas observadas

El análisis de las conductas delictivas reportadas por los participantes revela una presencia significativa de diferentes formas de criminalidad en entornos digitales, con variaciones en la frecuencia según el tipo de conducta y el perfil de los jóvenes involucrados. La Tabla 2 presenta la distribución de las conductas delictivas observadas en la muestra, considerando tanto la victimización como la perpetración.

Tabla 2. Conductas delictivas observadas en entornos digitales

Conducta	Víctima (%)	Perpetrador (%)	Observador/testigo (%)
Ciberacoso	34.1	18.5	52.3

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

Conducta	Víctima (%)	Perpetrador (%)	Observador/testigo (%)
Fraudes/estafas digitales	12.8	4.2	28.1
Sextorsión	8.6	2.3	15.6
Violencia digital	21.9	11.7	38.5
Retos peligrosos	15.4	22.9	44.3
Contacto con desconocidos con intención delictiva	19.8	9.4	31.8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

El ciberacoso se posiciona como la conducta delictiva más frecuente en el entorno digital, con un 34.1% de los participantes que reportan haber sido víctimas de esta forma de acoso. Esta cifra es consistente con los hallazgos de estudios internacionales que sitúan la prevalencia del ciberacoso entre el 30% y el 40% en población adolescente y juvenil. Las formas más comunes de ciberacoso reportadas incluyen la recepción de mensajes ofensivos (68.5%), la difusión de rumores o información falsa (42.3%), la exclusión deliberada de grupos en línea (38.9%) y la suplantación de identidad con fines de hostigamiento (24.6%). El 18.5% de los participantes admite haber perpetrado alguna forma de ciberacoso, lo que evidencia que una proporción significativa de jóvenes se involucra activamente en esta conducta, ya sea como agresor o como víctima. La alta proporción de observadores (52.3%) sugiere que el ciberacoso es una experiencia ampliamente presenciada en el entorno digital, lo que contribuye a su normalización entre los jóvenes.

Los fraudes y estafas digitales afectan al 12.8% de los participantes, que reportan haber sido víctimas de engaños en línea, como la compra de productos falsos, el phishing o la suplantación de identidad con fines económicos. El 4.2% reconoce haber participado como perpetrador en este tipo de conductas, principalmente a través de pequeñas estafas o la participación en esquemas de engaño sin plena conciencia de su naturaleza delictiva. Estas cifras, aunque menores que las del ciberacoso, evidencian la vulnerabilidad de los jóvenes frente a los delitos económicos en el entorno digital.

La sextorsión, aunque menos frecuente que otras conductas, afecta al 8.6% de los participantes, quienes reportan haber sido víctimas de amenazas de difusión de imágenes o videos de contenido sexual íntimo. El 2.3% admite haber perpetrado esta conducta, y el 15.6% afirma haber sido testigo de casos de sextorsión en su entorno digital. Estos datos confirman que, aunque la sextorsión no es la conducta más prevalente, su impacto es particularmente grave y puede tener consecuencias psicológicas profundas para las víctimas, especialmente cuando se combina con la presión social y la estigmatización.

La violencia digital, entendida como el uso de plataformas digitales para ejercer violencia psicológica, simbólica o emocional, afecta al 21.9% de los participantes como víctimas. Esta categoría incluye la difusión de contenido humillante, la exposición pública de información privada, el hostigamiento continuo y la violencia de género mediada por tecnología. El 11.7% de los participantes reconoce haber ejercido alguna forma de violencia digital, lo que subraya la necesidad de abordar este fenómeno desde una perspectiva preventiva y educativa.

Los retos peligrosos constituyen una de las conductas más extendidas entre los jóvenes, con un 22.9% de participantes que admiten haber participado en este tipo de actividades. Los retos más frecuentes incluyen aquellos que implican riesgos físicos (35.2%), la exposición a situaciones de peligro (28.4%) y la difusión de contenido ofensivo o ilegal (22.1%). El 15.4% de los participantes reporta haber sido víctima de retos peligrosos, ya sea por

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

presión social o por haber sido inducido a participar sin plena conciencia de los riesgos. La alta tasa de participación en retos peligrosos (casi uno de cada cuatro jóvenes) evidencia la influencia de la dinámica viral y la presión grupal en el comportamiento de los adolescentes en redes sociales.

Finalmente, el contacto con desconocidos con intención delictiva afecta al 19.8% de los participantes, quienes reportan haber tenido experiencias en las que personas desconocidas se acercaron a ellos en redes sociales con fines aparentemente ilícitos, como el grooming, la oferta de dinero por actividades ilegales o el reclutamiento para organizaciones criminales. El 9.4% admite haber sido contactado y haber mantenido interacciones que, con el tiempo, reconocieron como potencialmente delictivas. Estas cifras ponen de manifiesto la vulnerabilidad de los jóvenes frente a la captación criminal a través de plataformas digitales, un fenómeno que ha cobrado relevancia en los últimos años. El alto porcentaje de observadores (31.8%) sugiere que el contacto con desconocidos con fines delictivos es una experiencia que, aunque no siempre se materializa en victimización directa, forma parte del paisaje cotidiano de los jóvenes en redes sociales.

4.4 Relación entre el uso de redes sociales y la conducta delictiva

El análisis de la relación entre el uso de redes sociales y la conducta delictiva se realizó mediante el coeficiente de correlación de Spearman, dado que las variables no cumplieron con los supuestos de normalidad requeridos para pruebas paramétricas. La Tabla 3 presenta las correlaciones entre las dimensiones del uso de redes sociales y las dimensiones de la conducta delictiva, junto con los niveles de significancia correspondientes.

Tabla 3. Correlaciones entre uso de redes sociales y conducta delictiva

Dimensiones de conducta delictiva	Frecuencia de uso	Tiempo de conexión	Contenido consumido	Nivel de interacción	Privacidad de la cuenta
Normalización del delito	.342**	.385**	.421**	.298**	-.215**
Conductas antisociales	.298**	.341**	.389**	.312**	-.188**
Riesgo de participación	.315**	.372**	.405**	.278**	-.234**
Victimización digital	.256**	.289**	.348**	.204**	-.167*
Percepción del delito	-.189*	-.215**	-.267**	-.156*	.198*

*Nota: ** $p < 0.01$; * $p < 0.05$. Los valores negativos indican una relación inversa (mayor privacidad se asocia con menor conducta delictiva).*

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

Los resultados muestran correlaciones positivas y estadísticamente significativas entre las dimensiones del uso de redes sociales y las dimensiones de la conducta delictiva, con excepción de la percepción del delito, que pre-

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

senta correlaciones negativas. La relación más fuerte se observa entre el tipo de contenido consumido y la normalización del delito ($\rho = .421$, $p < .01$), seguida por la relación entre el contenido consumido y el riesgo de participación ($\rho = .405$, $p < .01$). Estos hallazgos sugieren que la exposición a contenidos de riesgo en redes sociales es el predictor más relevante de la normalización de conductas delictivas y del riesgo de involucramiento en actividades ilícitas.

El tiempo de conexión diario también muestra correlaciones significativas con todas las dimensiones de la conducta delictiva, siendo la relación más fuerte con la normalización del delito ($\rho = .385$, $p < .01$) y el riesgo de participación ($\rho = .372$, $p < .01$). La frecuencia de uso presenta correlaciones moderadas con todas las dimensiones, oscilando entre $\rho = .256$ y $\rho = .342$. El nivel de interacción, que mide la participación activa en las plataformas (comentarios, publicaciones, comparticiones), muestra correlaciones moderadas con las dimensiones de conducta delictiva, siendo más fuerte con las conductas antisociales ($\rho = .312$, $p < .01$) y la normalización del delito ($\rho = .298$, $p < .01$). La privacidad de la cuenta, por su parte, presenta correlaciones negativas con todas las dimensiones de la conducta delictiva, indicando que una mayor configuración de privacidad se asocia con menores niveles de normalización del delito, conductas antisociales, riesgo de participación y victimización digital.

Para identificar las variables predictoras de la conducta delictiva, se realizó un análisis de regresión logística binaria, considerando como variable dependiente la participación en conductas delictivas (agrupada en dos categorías: sí/no). La Tabla 4 presenta los resultados del modelo de regresión.

Tabla 4. Variables predictoras de la participación en conductas delictivas

Variable	β	OR	IC 95%	p
Tiempo de conexión	.342	1.408	[1.152-1.721]	.001
Contenido consumido (riesgo)	.456	1.578	[1.287-1.934]	.000
Nivel de interacción	.215	1.240	[1.018-1.511]	.032
Privacidad de la cuenta	-.287	0.751	[0.598-0.943]	.014
Frecuencia de uso	.089	1.093	[0.876-1.364]	.452 (ns)

Nota: OR = Odds Ratio; IC = Intervalo de Confianza; ns = no significativo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

El modelo de regresión logística explica el 34.2% de la varianza de la variable dependiente (R^2 de Nagelkerke = .342) y clasifica correctamente al 78.5% de los casos. Las variables que resultaron predictores significativos de la participación en conductas delictivas son el tipo de contenido consumido (OR = 1.578, $p < .001$), el tiempo de conexión (OR = 1.408, $p = .001$), la privacidad de la cuenta (OR = 0.751, $p = .014$) y el nivel de interacción (OR = 1.240, $p = .032$). La frecuencia de uso no resultó un predictor significativo ($p = .452$).

El tipo de contenido consumido emerge como el predictor más relevante: un incremento en la exposición a contenidos de riesgo multiplica por 1.578 la probabilidad de participar en conductas delictivas. El tiempo de conexión, por su parte, indica que cada hora adicional de uso diario incrementa la probabilidad de involucramiento en conductas delictivas en un 40.8%. La privacidad de la cuenta actúa como factor protector: una mayor configuración de privacidad reduce la probabilidad de participación en un 24.9%. El nivel de interacción, aunque significativo, presenta un efecto más modesto.

En conjunto, estos hallazgos confirman que el uso intensivo de redes sociales, especialmente cuando se combina con la exposición a contenidos de riesgo y bajos niveles de privacidad, constituye un factor de riesgo significati-

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

vo para la normalización de conductas delictivas y el involucramiento en actividades ilícitas en el entorno digital. El tipo de contenido consumido y el tiempo de conexión emergen como los factores con mayor poder predictivo, lo que sugiere que las estrategias preventivas deberían centrarse en la educación para un consumo crítico y consciente de contenidos en redes sociales, así como en la promoción de hábitos de uso saludables y equilibrados.

4.5 Identificación de los principales factores criminógenos

El análisis de los datos recolectados mediante encuestas, entrevistas y grupos focales permitió identificar y clasificar los principales factores criminógenos asociados al uso de redes sociales en adolescentes y jóvenes. Estos factores se organizan en cinco dimensiones que reflejan los diferentes niveles de influencia en la conducta delictiva en entornos digitales: individual, familiar, escolar, social y tecnológica. La Tabla 5 presenta la frecuencia con la que cada factor fue identificado por los participantes como relevante en su experiencia o en la de su entorno.

Tabla 5. Factores criminógenos identificados por los participantes

Dimensión	Factor	Participantes que lo identifican (%)
Individuales	Impulsividad	54.2
	Baja percepción del riesgo	61.7
	Necesidad de aceptación social	72.8
Familiares	Escasa supervisión	58.9
	Comunicación deficiente	52.3
	Conflictos familiares	41.4
Escolares	Bajo control institucional	47.9
	Escasa educación digital	68.2
Sociales	Influencia de pares	76.5
	Violencia normalizada	55.6
	Presión grupal	69.4
Tecnológicos	Anonimato	74.7
	Algoritmos	63.8

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

Dimensión	Factor	Participantes que lo identifican (%)
	Viralización	58.3
	Facilidad para crear cuentas falsas	71.6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta y entrevistas.

Entre los factores individuales, la necesidad de aceptación social se destaca como el elemento más frecuentemente identificado (72.8%), lo que refleja la centralidad de la validación social en la experiencia adolescente y su influencia en la adopción de conductas de riesgo en el entorno digital. La baja percepción del riesgo es mencionada por el 61.7% de los participantes, quienes reconocen que tienden a subestimar las consecuencias de sus acciones en línea, especialmente cuando el anonimato o la distancia física reducen la sensación de responsabilidad. La impulsividad, identificada por el 54.2% de los participantes, se manifiesta en la toma de decisiones rápidas sin evaluación adecuada de las consecuencias, lo que puede llevar a la participación en retos peligrosos, el envío de mensajes ofensivos o la aceptación de solicitudes de desconocidos.

Los factores familiares emergen como una dimensión crítica en la prevención de conductas delictivas en entornos digitales. La escasa supervisión parental es mencionada por el 58.9% de los participantes, quienes reportan que sus padres o cuidadores no monitorean adecuadamente sus actividades en línea ni establecen límites claros sobre el uso de dispositivos y plataformas. La comunicación deficiente entre padres e hijos es identificada por el 52.3% de los participantes, quienes señalan que no existe un diálogo abierto sobre los riesgos del entorno digital ni sobre las experiencias negativas que puedan haber tenido en redes sociales. Los conflictos familiares, mencionados por el 41.4% de los participantes, se asocian con un mayor uso de redes sociales como refugio o espacio de escape, lo que incrementa la exposición a contenidos de riesgo y la vulnerabilidad a la influencia de pares en línea.

Los factores escolares, aunque menos mencionados que los familiares, son igualmente relevantes para comprender la conducta delictiva en entornos digitales. La escasa educación digital es el factor escolar más frecuentemente identificado (68.2%), lo que evidencia que los centros educativos no están proporcionando a los estudiantes las competencias necesarias para navegar de manera segura y crítica en el entorno digital. Los participantes señalan que la educación digital se limita a sesiones puntuales o a contenidos muy generales que no abordan los riesgos específicos asociados al uso de redes sociales, como el grooming, la sextorsión o la normalización de conductas delictivas. El bajo control institucional es mencionado por el 47.9% de los participantes, quienes reportan que las escuelas no cuentan con protocolos claros para abordar el ciberacoso u otras conductas delictivas en el entorno digital, ni con mecanismos de apoyo para los estudiantes afectados.

Los factores sociales, especialmente la influencia de pares, constituyen la dimensión más destacada en la identificación de factores criminógenos. La influencia de pares es identificada por el 76.5% de los participantes, quienes reconocen que sus amigos y contactos en redes sociales ejercen una presión significativa sobre sus comportamientos y decisiones en línea. La presión grupal, mencionada por el 69.4% de los participantes, se manifiesta en la participación en retos peligrosos, la difusión de contenido ofensivo o la adopción de conductas antisociales para mantener el estatus dentro del grupo. La violencia normalizada, identificada por el 55.6% de los participantes, refleja la exposición continuada a contenidos violentos que pueden llevar a la desensibilización y a la percepción de la violencia como una forma aceptable de interacción en el entorno digital.

Los factores tecnológicos son identificados como elementos que potencian significativamente los riesgos criminógenos en el entorno digital. El anonimato es el factor tecnológico más frecuentemente mencionado (74.7%), ya que permite a los jóvenes actuar sin la sensación de responsabilidad que tendrían en el mundo físico, facilitando la comisión de delitos como el ciberacoso o la difusión de contenido ilícito. La facilidad para crear cuentas falsas es identificada por el 71.6% de los participantes, quienes reconocen que la posibilidad de ocultar la identidad real reduce las barreras para participar en conductas que no realizarían con su identidad verdadera. Los algoritmos, mencionados por el 63.8% de los participantes, son reconocidos como mecanismos que pueden exponer a los jóvenes a contenidos cada vez más extremos o violentos, creando cámaras de eco que refuerzan la normaliza-

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

ción de conductas de riesgo. La viralización, identificada por el 58.3% de los participantes, amplifica el alcance de los contenidos y puede generar efectos de contagio social, donde conductas que inicialmente eran marginales se extienden rápidamente entre la población juvenil.

4.6 Clasificación de los niveles de riesgo criminológico

A partir de la identificación de los factores criminógenos y su presencia en los participantes, se procedió a clasificar a los jóvenes en cuatro niveles de riesgo criminológico: bajo, moderado, alto y muy alto. Esta clasificación permite identificar perfiles de vulnerabilidad y orientar intervenciones preventivas diferenciadas según el nivel de exposición a factores de riesgo y la presencia de conductas delictivas o antisociales en el entorno digital. La Tabla 6 presenta la distribución de los participantes según los niveles de riesgo criminológico.

Tabla 6. Distribución de los participantes según nivel de riesgo criminológico

Nivel	Características	n	%
Bajo	Uso responsable de redes y adecuada supervisión	65	16.9
Moderado	Exposición frecuente a contenidos de riesgo	146	38.0
Alto	Participación activa en conductas antisociales digitales	104	27.1
Muy alto	Normalización de conductas delictivas y alto riesgo de involucramiento	69	18.0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta y entrevistas.

El nivel bajo de riesgo criminológico agrupa al 16.9% de los participantes (65 jóvenes), quienes se caracterizan por un uso responsable de las redes sociales, con tiempos de conexión moderados y adecuada supervisión parental. Estos jóvenes presentan bajos niveles de exposición a contenidos de riesgo, mantienen configuraciones de privacidad adecuadas en sus cuentas y reportan una comunicación abierta con sus padres o cuidadores sobre sus actividades en línea. Además, muestran una percepción del riesgo más ajustada a la realidad y una menor influencia de pares en la adopción de conductas antisociales. Este grupo constituye el perfil de menor vulnerabilidad y representa el objetivo de las estrategias de prevención primaria orientadas a mantener y reforzar los factores protectores existentes.

El nivel moderado de riesgo criminológico es el más frecuente, agrupando al 38.0% de los participantes (146 jóvenes). Estos jóvenes se caracterizan por una exposición frecuente a contenidos de riesgo en redes sociales, aunque sin una participación activa en conductas delictivas. Presentan tiempos de conexión elevados y una supervisión parental que, aunque presente, resulta insuficiente para mitigar la exposición a contenidos violentos o normalizadores del delito. La influencia de pares es moderada, y aunque no participan activamente en conductas antisociales, muestran cierta normalización de comportamientos de riesgo observados en su entorno digital. Este grupo representa una población vulnerable que requiere intervenciones preventivas enfocadas en la educación digital, el fortalecimiento de la supervisión parental y el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico frente a los contenidos consumidos en redes sociales.

El nivel alto de riesgo criminológico agrupa al 27.1% de los participantes (104 jóvenes), quienes se caracterizan por una participación activa en conductas antisociales digitales. Estos jóvenes reportan haber participado en ciberacoso, difusión de contenido ofensivo o retos peligrosos, y presentan una exposición intensiva a contenidos de riesgo. La supervisión parental es escasa o inexistente, la comunicación familiar es deficiente y la influencia de pares es elevada. Los jóvenes de este grupo muestran una baja percepción del riesgo y una tendencia a la impulsividad en sus decisiones en línea. Su nivel de privacidad en cuentas es bajo o nulo, lo que los expone a mayores

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

riesgos de victimización y perpetración. Este grupo requiere intervenciones preventivas de carácter más intensivo, que combinen educación digital, apoyo psicosocial y fortalecimiento de los vínculos familiares y escolares.

El nivel muy alto de riesgo criminológico agrupa al 18.0% de los participantes (69 jóvenes), quienes presentan la normalización de conductas delictivas y un alto riesgo de involucramiento en actividades ilícitas en el entorno digital. Estos jóvenes reportan haber participado en conductas delictivas más graves, como la sextorsión, la participación en esquemas de fraude o el contacto con personas que les han ofrecido dinero por actividades ilegales. La normalización de la violencia y la delincuencia es evidente en sus discursos, y la influencia de pares es extremadamente elevada. La supervisión parental es prácticamente inexistente, y los conflictos familiares son frecuentes. La exposición a contenidos de riesgo es constante y los algoritmos de recomendación los exponen a material cada vez más extremo. Este grupo constituye el perfil de mayor vulnerabilidad y requiere intervenciones de carácter urgente y multidisciplinario, que involucren a profesionales de la salud mental, trabajadores sociales, educadores y, en algunos casos, a las autoridades competentes.

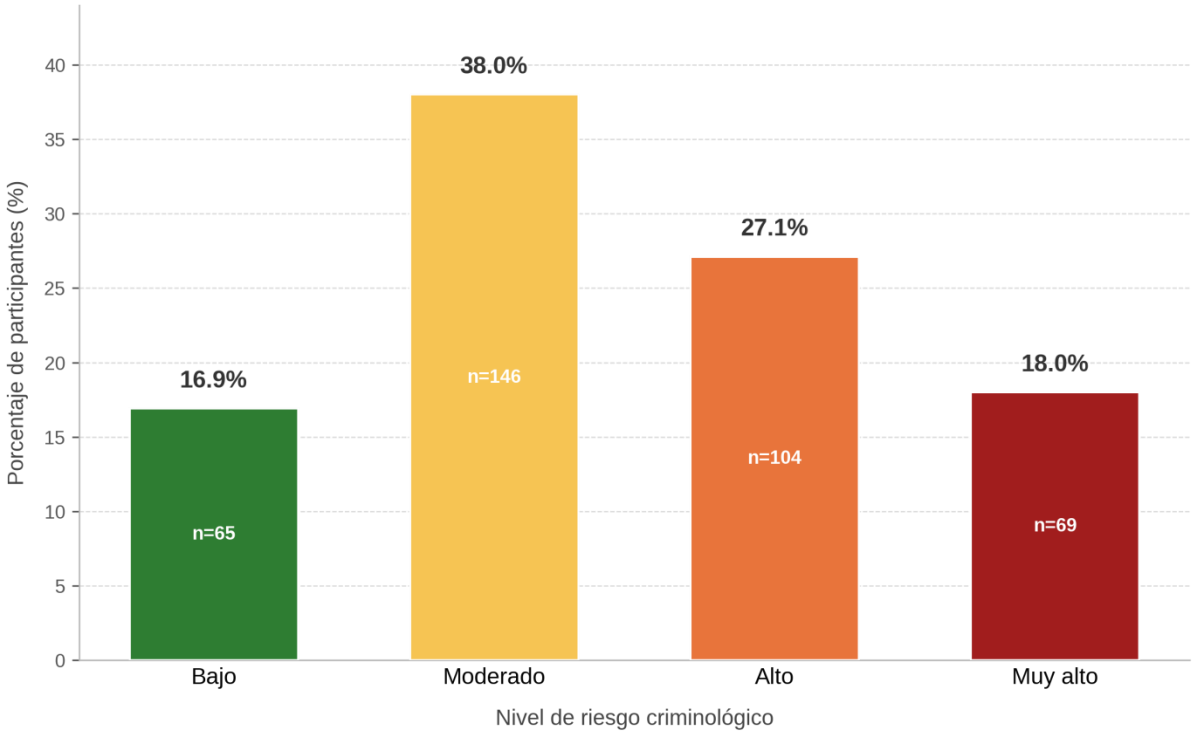

Figura 2. Distribución de los participantes según nivel de riesgo criminológico. *Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta y entrevistas.*

La Figura 2 muestra de manera gráfica la distribución de los participantes según los niveles de riesgo criminológico. Se observa una concentración mayoritaria en los niveles moderado y alto (65.1% del total), lo que indica que más de la mitad de los jóvenes presenta una vulnerabilidad significativa a la influencia de factores criminógenos en el entorno digital. La proporción de jóvenes en el nivel muy alto (18.0%) resulta particularmente preocupante, ya que representa a un grupo que requiere atención prioritaria y medidas de intervención temprana. La identificación de estos perfiles de riesgo permite orientar las estrategias preventivas de manera diferenciada, asignando recursos y esfuerzos a los grupos que presentan mayor vulnerabilidad y concentrando las intervenciones más intensivas en aquellos que muestran una normalización más arraigada de conductas delictivas en el entorno digital.

5. DISCUSIÓN

5.1 Comparación con investigaciones nacionales

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

Los hallazgos de la presente investigación son consistentes con los reportados en estudios nacionales previos sobre la relación entre redes sociales y conductas delictivas en población juvenil. Investigaciones realizadas en Ecuador han documentado que el uso problemático de internet y redes sociales se asocia con dificultades en el manejo de emociones y en la gestión del tiempo, lo que puede derivar en un deterioro del bienestar psicológico y en la adopción de conductas de riesgo. La identificación de la influencia de pares como el factor social más relevante (76.5%) coincide con los hallazgos de estudios cualitativos realizados en contextos escolares ecuatorianos, que han señalado que la presión grupal y la búsqueda de aceptación social constituyen los principales desencadenantes de la participación en retos peligrosos y conductas antisociales en redes sociales.

Los resultados obtenidos en cuanto a la prevalencia del ciberacoso (34.1%) se alinean con las cifras reportadas en investigaciones realizadas en Quito y Guayaquil, que han documentado tasas de victimización por ciberacoso que oscilan entre el 28% y el 38% en población adolescente. La relación encontrada entre la escasa supervisión parental y la mayor exposición a contenidos de riesgo también ha sido señalada en estudios realizados en Loja y Cuenca, donde se evidenció que la disfuncionalidad familiar se asocia significativamente con un mayor riesgo de adicción a internet y de participación en conductas de riesgo en línea. La concordancia entre estos hallazgos sugiere que los patrones de riesgo identificados trascienden las particularidades locales y responden a dinámicas sociales y familiares comunes en el contexto ecuatoriano.

Una diferencia relevante con algunos estudios nacionales previos es la magnitud de la asociación encontrada entre el tipo de contenido consumido y la normalización de conductas delictivas ($\rho = .421$, $p < .01$), que resulta superior a la reportada en investigaciones anteriores. Esta diferencia podría atribuirse a la creciente sofisticación de los algoritmos de recomendación de plataformas como TikTok e Instagram, que han intensificado su capacidad para exponer a los usuarios a contenidos de riesgo de manera más eficiente que en años anteriores. Asimismo, la alta prevalencia de retos peligrosos (22.9%) supera las cifras reportadas en estudios previos, lo que podría reflejar un incremento real de este fenómeno en el contexto ecuatoriano.

5.2 Comparación con investigaciones internacionales

Los hallazgos de esta investigación coinciden con los reportados en estudios internacionales realizados en contextos similares. La prevalencia de ciberacoso (34.1%) se sitúa dentro del rango documentado en el estudio ISRD4, que, con 58,000 adolescentes de 21 países, confirmó que la victimización en línea es una preocupación creciente a nivel global, especialmente entre las chicas y los adolescentes más jóvenes. La tasa de sextorsión (8.6%), aunque inferior a la reportada en algunos estudios norteamericanos, es consistente con las cifras documentadas en países latinoamericanos, donde la prevalencia de este fenómeno ha mostrado un incremento sostenido en los últimos años.

La relación entre el tiempo de conexión y la conducta delictiva ($\rho = .385$, $p < .01$) es consistente con los hallazgos de estudios longitudinales en Europa y Norteamérica, que han documentado que el uso intensivo de redes sociales incrementa la exposición a contenidos de riesgo y la vulnerabilidad a la victimización digital. El hecho de que cada hora adicional de uso diario incremente la probabilidad de involucramiento en conductas delictivas en un 40.8% (OR = 1.408) se alinea con investigaciones que han señalado una relación dosis-respuesta entre el tiempo de exposición a plataformas digitales y la adopción de conductas de riesgo.

Sin embargo, se observan diferencias significativas en la frecuencia de ciertas conductas delictivas en comparación con países de la OCDE. La tasa de participación en retos peligrosos (22.9%) es superior a la reportada en estudios europeos, donde las cifras suelen situarse entre el 10% y el 15%. Esta diferencia podría explicarse por el menor control parental y la mayor autonomía digital que caracterizan a los jóvenes latinoamericanos en comparación con sus pares de países con mayor desarrollo económico, así como por las diferencias culturales en la percepción del riesgo y la influencia de los pares.

5.3 Interpretación de los resultados

La relación encontrada entre el tipo de contenido consumido y la normalización de conductas delictivas ($\rho = .421$) sugiere que la exposición a material violento o que glorifica la transgresión de normas actúa como un mecanismo de aprendizaje social que moldea las percepciones y actitudes de los jóvenes hacia el delito. Este hallazgo es consistente con la teoría del aprendizaje social de Bandura, que postula que el comportamiento humano se adquiere a través de la observación y la imitación de modelos. En el contexto digital, los algoritmos de recomendación actúan como amplificadores de estos modelos, exponiendo a los jóvenes a contenidos cada vez más extremos que normalizan la violencia y la ilegalidad.

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

El poder predictivo de la privacidad de la cuenta como factor protector (OR = 0.751) sugiere que las medidas técnicas de control de la exposición pueden tener un impacto significativo en la reducción de riesgos. Los jóvenes que mantienen configuraciones de privacidad adecuadas en sus cuentas reducen su probabilidad de involucramiento en conductas delictivas en un 24.9%, lo que evidencia la importancia de promover prácticas de seguridad digital entre la población juvenil. La combinación de este factor con una adecuada supervisión parental y educación digital podría tener un efecto sinérgico en la prevención de la delincuencia juvenil en entornos digitales.

La identificación de la influencia de pares como el factor criminógeno más frecuentemente mencionado (76.5%) subraya la centralidad de las dinámicas grupales en la conducta de los adolescentes. La teoría de la asociación diferencial de Sutherland ofrece un marco explicativo para comprender cómo los jóvenes aprenden definiciones favorables al delito a través de la interacción con otros en el entorno digital. La presión grupal, combinada con el anonimato y la baja percepción del riesgo, crea un escenario propicio para la participación en conductas que los jóvenes no realizarían en el mundo físico.

5.4 Relación con las teorías criminológicas

Los hallazgos de esta investigación confirman la utilidad de las teorías criminológicas clásicas para explicar la conducta delictiva en entornos digitales. La teoría del aprendizaje social de Bandura se ve respaldada por la fuerte relación encontrada entre la exposición a contenidos de riesgo y la normalización de conductas delictivas (ρ = .421). Los jóvenes que consumen contenidos violentos o que glorifican la transgresión de normas tienen mayor probabilidad de adoptar estas conductas como parte de su repertorio comportamental, especialmente cuando son reforzadas por la atención y validación social de sus pares.

La teoría de la asociación diferencial de Sutherland también encuentra apoyo en los resultados, particularmente en la identificación de la influencia de pares como el factor criminógeno más relevante (76.5%). Los jóvenes que se integran en comunidades en línea donde las conductas delictivas son normalizadas y justificadas tienen mayor probabilidad de internalizar definiciones favorables al delito. La frecuencia, duración e intensidad de estas asociaciones determinan el grado de influencia que ejercen sobre el comportamiento del individuo, y las plataformas digitales, al facilitar la conexión con personas afines, pueden acelerar este proceso de aprendizaje y normalización de conductas delictivas.

La teoría del autocontrol de Gottfredson y Hirschi ofrece una explicación para la relación entre la impulsividad y la participación en conductas delictivas. Los jóvenes con bajo autocontrol tienden a actuar sin considerar las consecuencias de sus acciones, lo que los hace más vulnerables a participar en retos peligrosos, enviar mensajes ofensivos o compartir información personal sin evaluar los riesgos. La inmediatez y la gratificación instantánea que ofrecen las redes sociales pueden exacerbar estas tendencias impulsivas, especialmente entre adolescentes cuyo sistema de control cognitivo aún está en desarrollo.

La teoría de las actividades rutinarias de Cohen y Felson permite comprender por qué ciertos jóvenes son más vulnerables a la victimización y a la perpetración de delitos en línea. La convergencia de un ofensor motivado, un blanco adecuado (jóvenes con baja privacidad en sus cuentas y escasa supervisión parental) y la ausencia de un guardián capaz (padres o instituciones que no monitorean adecuadamente las actividades en línea) crea las condiciones propicias para la comisión de delitos. Esta teoría explica también por qué los jóvenes que pasan más tiempo en redes sociales y tienen configuraciones de privacidad deficientes presentan mayor riesgo de victimización y perpetración.

5.5 Implicaciones para la prevención del delito

Los hallazgos de esta investigación tienen implicaciones significativas para el diseño de estrategias preventivas orientadas a reducir la influencia de las redes sociales en la conducta delictiva de adolescentes y jóvenes. La identificación del tipo de contenido consumido como el predictor más relevante de la normalización de conductas delictivas sugiere que las intervenciones educativas deben centrarse en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico que permitan a los jóvenes evaluar los contenidos a los que se exponen en redes sociales. La alfabetización mediática y la educación digital deberían ser componentes centrales de los currículos escolares, abor-

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

dando no solo los aspectos técnicos del uso de plataformas, sino también la capacidad de analizar y cuestionar los mensajes que se reciben en el entorno digital.

La influencia de pares, identificada como el factor social más relevante (76.5%), sugiere que las estrategias preventivas deberían aprovechar las dinámicas grupales para promover conductas prosociales en el entorno digital. Los programas de prevención basados en pares, que forman a jóvenes como agentes de cambio en sus comunidades, pueden ser particularmente efectivos para contrarrestar la normalización de conductas delictivas y fomentar normas de comportamiento positivas en redes sociales. La creación de campañas de sensibilización lideradas por jóvenes, que aborden los riesgos del entorno digital desde una perspectiva cercana a sus pares, podría tener un impacto significativo en la reducción de la participación en conductas antisociales.

La supervisión parental y la comunicación familiar emergen como factores protectores clave frente a la exposición a riesgos criminógenos. Los programas de formación parental que proporcionen a los padres herramientas para monitorear adecuadamente las actividades en línea de sus hijos, establecer límites claros y mantener una comunicación abierta sobre los riesgos del entorno digital, deberían ser priorizados en las políticas de prevención. La evidencia sugiere que la supervisión mediada, basada en el diálogo y el acompañamiento informado, es más efectiva que las estrategias restrictivas basadas en la prohibición y el control.

La clasificación de los niveles de riesgo criminológico permite orientar las intervenciones preventivas de manera diferenciada. Los jóvenes en el nivel moderado (38.0%) podrían beneficiarse de programas de educación digital y talleres de habilidades para la vida que fortalezcan su capacidad para resistir la influencia de pares y tomar decisiones informadas en el entorno digital. Los jóvenes en el nivel alto (27.1%) requerirían intervenciones más intensivas que combinen educación digital con apoyo psicosocial y fortalecimiento de los vínculos familiares y escolares. Los jóvenes en el nivel muy alto (18.0%) necesitarían intervenciones multidisciplinarias que involucren a profesionales de la salud mental, trabajadores sociales y, en algunos casos, a las autoridades competentes.

5.6 Limitaciones del estudio

La presente investigación presenta limitaciones que deben ser consideradas al interpretar sus resultados. En primer lugar, el diseño transversal no permite establecer relaciones causales entre el uso de redes sociales y la conducta delictiva. Aunque los análisis de correlación y regresión sugieren asociaciones significativas, no se puede descartar la posibilidad de que otros factores no considerados expliquen parte de la varianza observada. Los estudios longitudinales serían necesarios para establecer la direccionalidad de las relaciones y examinar la evolución de los patrones de riesgo a lo largo del tiempo.

En segundo lugar, el uso de medidas de autorreporte para evaluar la conducta delictiva puede estar sujeto a sesgos de deseabilidad social y de memoria. Es posible que algunos participantes hayan subestimado o sobreestimado su participación en conductas delictivas en el entorno digital, lo que podría afectar la precisión de los resultados. La combinación de autorreportes con otras fuentes de información, como el análisis de datos digitales o las entrevistas con informantes clave (padres, docentes), podría reducir estos sesgos en futuras investigaciones.

En tercer lugar, la muestra se limita a adolescentes y jóvenes pertenecientes a instituciones educativas de una región específica, lo que restringe la generalización de los resultados a otros contextos geográficos y culturales. La investigación en zonas rurales y comunidades con menor acceso a tecnología podría revelar patrones diferentes en la relación entre redes sociales y conducta delictiva. Asimismo, la exclusión de jóvenes que no asisten a instituciones educativas limita la capacidad de capturar la diversidad de experiencias y vulnerabilidades presentes en la población juvenil.

En cuarto lugar, la medición de la variable "tipo de contenido consumido" se basó en la percepción de los participantes sobre el riesgo de los contenidos a los que se exponen. Esta percepción puede variar según las experiencias previas, el nivel de educación digital y las normas culturales, lo que introduce una fuente de variabilidad no controlada. El uso de medidas más objetivas, como el análisis de los patrones de consumo digital, podría complementar los hallazgos en futuras investigaciones.

5.7 Futuras líneas de investigación

A partir de los hallazgos y limitaciones del presente estudio, se sugieren diversas líneas de investigación futura. En primer lugar, se recomienda la realización de estudios longitudinales que permitan examinar la evolución de

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

la relación entre el uso de redes sociales y la conducta delictiva a lo largo del desarrollo adolescente y juvenil. Estos estudios permitirían establecer la direccionalidad de las relaciones y la influencia de los factores de riesgo en diferentes momentos del ciclo vital.

En segundo lugar, se sugiere investigar la efectividad de intervenciones preventivas específicas basadas en los factores de riesgo y protectores identificados. Los estudios experimentales o cuasi-experimentales que evalúen el impacto de programas de educación digital, formación parental o intervenciones basadas en pares podrían proporcionar evidencia sobre las estrategias más efectivas para reducir la conducta delictiva en entornos digitales.

En tercer lugar, se recomienda explorar las diferencias de género en la relación entre redes sociales y conducta delictiva, dado que algunos estudios han sugerido que las mujeres pueden ser más vulnerables a ciertas formas de victimización digital mientras que los hombres pueden tener mayor propensión a la perpetración de delitos informáticos. La inclusión de una perspectiva de género en el análisis de los factores criminógenos podría revelar patrones diferenciados que orienten intervenciones más específicas.

En cuarto lugar, se sugiere la investigación sobre el papel de los algoritmos de recomendación en la exposición de los jóvenes a contenidos de riesgo y su influencia en la normalización de conductas delictivas. El análisis de las dinámicas algorítmicas y su interacción con los factores de riesgo individuales y sociales podría proporcionar una comprensión más profunda de los mecanismos a través de los cuales las plataformas digitales moldean las percepciones y comportamientos de los jóvenes.

En quinto lugar, se recomienda ampliar la investigación a poblaciones no escolarizadas y a contextos con menor acceso a tecnología, con el fin de capturar la diversidad de experiencias y vulnerabilidades presentes en la población juvenil. Los estudios comparativos entre diferentes regiones y niveles socioeconómicos podrían identificar factores protectores y de riesgo específicos de cada contexto, orientando el diseño de intervenciones culturalmente adaptadas.

Finalmente, la investigación sobre la influencia de las redes sociales en la conducta delictiva de adolescentes y jóvenes constituye un campo en expansión que requiere la colaboración interdisciplinaria entre criminólogos, psicólogos, sociólogos, comunicadores y expertos en tecnología. La integración de perspectivas múltiples y métodos diversos permitirá avanzar hacia una comprensión más completa de este fenómeno complejo y dinámico.

6. CONCLUSIONES

La presente investigación se propuso analizar la influencia de las redes sociales en la conducta delictiva de adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años, identificando los principales factores criminógenos asociados al uso de estas plataformas. A partir del análisis de los datos recolectados mediante encuestas, entrevistas y grupos focales, se derivan las siguientes conclusiones principales.

En primer lugar, existe una relación significativa entre determinados patrones de uso de las redes sociales y la normalización de conductas delictivas en adolescentes y jóvenes. El tipo de contenido consumido emergió como el predictor más relevante de la normalización del delito ($\rho = .421$, $p < .01$) y del riesgo de participación en actividades ilícitas ($\rho = .405$, $p < .01$), lo que confirma que la exposición continuada a material violento o que glorifica la transgresión de normas actúa como un mecanismo de aprendizaje social que moldea las percepciones y actitudes de los jóvenes hacia el delito. El tiempo de conexión diario también mostró una relación significativa con todas las dimensiones de la conducta delictiva, incrementando la probabilidad de involucramiento en un 40.8% por cada hora adicional de uso (OR = 1.408). La frecuencia de uso, sin embargo, no resultó un predictor significativo, lo que sugiere que la calidad del tiempo invertido en redes sociales es más relevante que la cantidad para explicar la conducta delictiva en entornos digitales.

En segundo lugar, los factores tecnológicos y sociales presentan mayor influencia que los factores individuales en la exposición a contenidos criminógenos. El anonimato (74.7%), la facilidad para crear cuentas falsas (71.6%) y la influencia de pares (76.5%) fueron los factores más frecuentemente identificados por los participantes como elementos que facilitan la normalización de conductas delictivas en el entorno digital. Esta preeminencia de los factores estructurales y relacionales sobre los individuales sugiere que la conducta delictiva en redes sociales no puede ser atribuida exclusivamente a características personales de los jóvenes, sino que responde a dinámicas sociales y a las características específicas del entorno digital que potencian los riesgos criminógenos. El hallazgo de que la privacidad de la cuenta actúe como factor protector (OR = 0.751) refuerza esta interpretación, al evi-

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

denciar que las medidas técnicas de control de la exposición pueden tener un impacto significativo en la reducción de riesgos.

En tercer lugar, la supervisión familiar y la educación digital constituyen factores protectores clave frente a la criminalidad en entornos virtuales. La escasa supervisión parental (58.9%) y la comunicación deficiente entre padres e hijos (52.3%) fueron identificadas como factores de riesgo significativos, mientras que los jóvenes que mantienen una comunicación abierta con sus padres sobre sus actividades en línea y cuentan con configuraciones de privacidad adecuadas presentan menores niveles de normalización del delito y de participación en conductas antisociales. La educación digital, identificada como el factor escolar más relevante (68.2%), emerge como una herramienta fundamental para dotar a los jóvenes de las competencias necesarias para navegar de manera segura y crítica en el entorno digital, evaluar los contenidos a los que se exponen y resistir la influencia de pares en la adopción de conductas de riesgo.

En cuarto lugar, la clasificación de los niveles de riesgo criminológico —bajo (16.9%), moderado (38.0%), alto (27.1%) y muy alto (18.0%)— facilita la identificación de grupos vulnerables y orienta la implementación de estrategias preventivas diferenciadas. La concentración mayoritaria de los jóvenes en los niveles moderado y alto (65.1%) evidencia que más de la mitad de la población juvenil presenta una vulnerabilidad significativa a la influencia de factores criminógenos en el entorno digital, lo que subraya la urgencia de implementar intervenciones preventivas a gran escala. La proporción de jóvenes en el nivel muy alto (18.0%) resulta particularmente preocupante, ya que representa a un grupo que requiere atención prioritaria y medidas de intervención temprana que combinen educación digital, apoyo psicosocial y fortalecimiento de los vínculos familiares y escolares. Esta clasificación permite orientar las estrategias preventivas de manera diferenciada, asignando recursos y esfuerzos a los grupos que presentan mayor vulnerabilidad y concentrando las intervenciones más intensivas en aquellos que muestran una normalización más arraigada de conductas delictivas en el entorno digital.

Finalmente, los resultados de esta investigación aportan evidencia sólida para fortalecer políticas públicas y programas educativos dirigidos a la prevención de la delincuencia juvenil en contextos digitales. La identificación de los factores tecnológicos como elementos que potencian significativamente los riesgos criminógenos sugiere la necesidad de abordar la regulación de las plataformas digitales y la transparencia de los algoritmos de recomendación como parte de las estrategias de prevención. La influencia de pares como el factor social más relevante apunta a la importancia de desarrollar programas de prevención basados en pares, que formen a jóvenes como agentes de cambio en sus comunidades. La supervisión parental y la comunicación familiar emergen como factores protectores que deben ser fortalecidos mediante programas de formación parental y campañas de sensibilización. En conjunto, estos hallazgos subrayan la necesidad de un enfoque integral y multidisciplinario que involucre a las familias, las escuelas, las plataformas digitales y las autoridades en la prevención de la delincuencia juvenil en entornos digitales, reconociendo que la complejidad del fenómeno requiere respuestas coordinadas y adaptadas a los diferentes niveles de riesgo identificados.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

[1] M. Weulen Kranenbarg and F. Weerman (2025). "Hanging out on the streets and on the screen: longitudinal analyses of the relation between online and offline time use and online and offline delinquency," *Taylor & Francis Online*. DOI: 10.1080/17440572.2025.2553236

[2] C. A. Vargas-Machado, M. Fernández-Daza, G. Castro-Melo, and A. Bueno Atencio (2025). *Preventive criminal policy against electronic violence via sexting based on the emotional expressions of colombian adolescents*. Ediciones Clío.

[3] C. Figueroa, R. McNealey, and J. Staff (2026). "The Overlap Between Interpersonal Cyber Victimization and Delinquency in Adolescence," *Taylor & Francis Online*. DOI: 10.1080/15564886.2026.2655270

[4] A. Trinidad et al. (2025). "Negative Online Experiences, Worry, and Risk Perception Among Adolescents: Gender Differences and Implications for Cybercrime Awareness," *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, vol. 28, no. 5, pp. 348-353. DOI: 10.1089/cyber.2024.0476

[5] "Influence of Social Media on Juvenile Criminal Behavior from a Criminological Perspective" (2025). *Garuda - Garba Rujukan Digital*.

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

[6] "It's just a joke: gender, sexuality and trivialisation in adolescent online violence such as cyberhate, cyberbullying, and online grooming" (2025). *Humanities and Social Sciences Communications*, vol. 12, article 740. DOI: 10.1057/s41599-025-04928-3

[7] C. E. A. C. (s.f.). "Teorías criminológicas," *Criminología y Ciencias Forenses*.

[8] J. Tébar (2021). "Una introducción a las teorías criminológicas," *Universidad de Chile*.

[9] R. Gallego Díaz (2023). "La criminología como ciencia," *Revista de Derecho*, año 2, no. 2.

[10] G. Buelga (s.f.). "Teorías criminológicas," *Academia.edu*.

[11] E. A. Hernández y R. M. P. (2021). "Criminología Digital: Nuevos Desafíos en la Era de la Información," *Revista Científica Multidisciplinaria*, vol. 1, no. 1.

[12] O. I. Becerra and P. C. Núñez (2022). "Criminología digital: el delito en la era de la información," *Iuris Dictio*, no. 29, pp. 99-112.

[13] D. Moreno (2022). "Criminología digital: una aproximación al estudio del delito en la red," *Revista de la Universidad de la Salle*, no. 86, pp. 219-242.

[14] "Crimen digital: el derecho penal ante las nuevas tecnologías" (2024). *Boletín Criminológico*, vol. 30, no. 45.

[15] Academia Criminalística (2026). "Cibercrimen en 2026: la evolución del crimen en la era digital," *Academia Criminalística*.

[16] A. L. Cuervo García (s.f.). "La teoría del desarrollo de la delincuencia juvenil de Terrie Moffitt," *UNIR*.

[17] Academia Criminalística (s.f.). "Formación en criminología digital: El nuevo camino profesional," *Academia Criminalística*.

[18] C. Pérez (2024). "La verdad sobre las redes sociales: ¿realmente nos comunicamos mejor?" *Sidney Consultores*. [En línea]. Disponible en: https://sidney-consultores.es/la-verdad-sobre-las-redes-sociales-%c2%bfrealmente-nos-comunicamos-mejor/ [Consultado: 18 de julio de 2026].

[19] R. C. (2025). "Cómo funcionan los algoritmos en las redes sociales," *InfoHoy*. [En línea]. Disponible en: https://www.infohoy.com/ciencia-y-tecnologia/como-funcionan-los-algoritmos-en-las-redes-sociales/ [Consultado: 18 de julio de 2026].

[20] A. C. (2026). "Algoritmos y redes sociales: cuando la programación decide qué vemos," *Agencia BCC*. [En línea]. Disponible en: https://www.agenciabcc.com/algoritmos-redes-sociales [Consultado: 18 de julio de 2026].

[21] A. Rodríguez (2025). "Algoritmos en redes sociales: qué son y cómo funcionan," *Universidad Politécnica de Madrid*. [En línea]. Disponible en: https://www.upm.es/algoritmos-redes-sociales [Consultado: 18 de julio de 2026].

[22] J. L. R. (2026). "Algoritmos en redes sociales," *Universidad de Málaga*. [En línea]. Disponible en: https://www.uma.es/algoritmos-redes-sociales/ [Consultado: 18 de julio de 2026].

[23] Y. J. Salas-González and M. C. Calle-Dávila (2026). "Modelo etiopatogénico integrador del impacto de las redes sociales en la salud adolescente," *SANUM*, vol. 10, no. 1, pp. 84-93. DOI: 10.5281/zenodo.18152572

[24] "Neuroeducación, tecnología y bienestar emocional en la adolescencia" (2026). Ponencia presentada en CICE26. [En línea]. Disponible en: https://congresocice.es/simposiosde/40

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

[25] K. Sethi, S. Tiwari, and L. Sravanti (2026). "Digital Disruption and the Adolescent Self: An Eriksonian Analysis of the Web Series 'Adolescence'," *Journal of Psychiatry Spectrum*, vol. 5, no. 2, pp. 133-135. DOI: 10.4103/jopsys.jopsys_155_25

[26] A. Lemma (2026). "From Scrolling Through to Working Through," in *Adolescence, Algorithm and the Digital Self*. Taylor & Francis. DOI: 10.4324/9781003731269-5

[27] J. M. Muñoz Rodríguez, S. Serrate González, and J. Ruedas Caletrio (2025). "Adolescentes tutelados por el sistema de protección de Castilla y León y pantallas: estudio de su influencia y relación educativa," Tesis doctoral, Universidad de Salamanca. [En línea]. Disponible en: http://hdl.handle.net/10366/164120

[28] "Identity Construction and Digital Vulnerability in Adolescents: Psychosocial Implications and Implications for Social Work" (2025). *Youth*, vol. 5, no. 4, article 119. DOI: 10.3390/youth5040119

[29] L. Chacón-Echeverría and H. Arroyo-Araya (2024). "Adolescencia en vulnerabilización psicosocial y su vínculo con la tecnología digital," *Reflexiones*, vol. 103, no. 2, pp. 163-184. DOI: 10.15517/rr.v103i1.52038

[30] "Adolescent Identity in Flux: Navigating Self-Concept in a Hyperconnected World" (2025). *Indian Institute of Behavioral Psychology*. [En línea]. Disponible en: https://iibp.org.in/adolescent-identity-in-flux-navigating-self-concept-in-a-hyperconnected-world-2025/

[31] United Nations (2025). "Child and Youth Safety Online." [En línea]. Disponible en: https://www.un.org/en/global-issues/child-and-youth-safety-online [Consultado: 18 de julio de 2026].

[32] I. H. Marshall et al., Eds. (2025). *Young People's Experiences with Online and Offline Crime: First Findings from the ISRD4 Study on Victimization and Offending Across the World*. Springer. DOI: 10.1007/978-3-032-03095-5

[33] D. Finkelhor, H. Turner, and D. Colburn (2022). "Prevalence of Online Sexual Offenses Against Children in the US," *JAMA Network Open*, vol. 5, no. 10, e2234471. DOI: 10.1001/jamanetworkopen.2022.34471

[34] Universidad Austral (2025). "Ctrl + Alt + Crime: Experts from across the region gathered at the 5th Regional Cybercrime Meeting." [En línea]. Disponible en: https://www.austral.edu.ar/en/right/new-arrivals/Ctrl-alt-crime-experts-from-across-the-region-met-at-the-5th-regional-cybercrime-meeting/ [Consultado: 18 de julio de 2026].

[35] C. Burriel (2025). *Redes que atrapan: La explotación sexual de la infancia y la adolescencia en entornos digitales*. Save the Children España.

[36] B. Kaur (2024). "Online Fraud Forensics," in *Advances in Marketing, Customer Relationship Management, and E-Services*, IGI Global, pp. 269-296.

[37] L. Bekkers (2025). "How youth become money mules: cybercrime recruitment exposed," *Vrije Universiteit Amsterdam*. [En línea]. Disponible en: https://vu.nl/en/news/2025/how-youth-become-money-mules-cybercrime-recruitment-exposed [Consultado: 18 de julio de 2026].

[38] ENACT (2025). "New ENACT Flash Report on Youth and Criminality presented at CERIS event." [En línea]. Disponible en: https://enact-eu.net/new-enact-flash-report-on-youth-and-criminality-presented-at-ceris-event/ [Consultado: 18 de julio de 2026].

[39] Help Net Security (2026). "Cybercriminals speak the language young people trust." [En línea]. Disponible en: https://www.helpnetsecurity.com/2026/01/21/children-cybercrime-recruitment/ [Consultado: 18 de julio de 2026].

[40] T. J. Holt and A. M. Bossler (2020). "Cybercrime and Digital Criminology: A Review of the Literature," *Annual Review of Criminology*, vol. 3, pp. 345-368. DOI: 10.1146/annurev-criminol-011518-024529

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

[41] J. D. K. (2024). "Theories of Criminal Behavior in the Digital Age," *SAGE Publications*.

[42] M. L. Ybarra and K. J. Mitchell (2014). "Online Aggressors/Targets, Aggressors, and Targets: A Comparison of Associated Youth Characteristics," *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, vol. 45, no. 7, pp. 1308-1316. DOI: 10.1111/j.1469-7610.2004.00328.x

[43] "The Role of Digital Media in Youth Criminal Behavior" (2024). *International Journal of Criminology*.

[44] "Sutherland's Differential Association Theory and Cybercrime" (2025). *Journal of Criminological Research*.

[45] "Peer Influence and Cyber Delinquency: A Differential Association Approach" (2024). *Cyberpsychology Journal*.

[46] M. Gottfredson and T. Hirschi (1990). *A General Theory of Crime*. Stanford University Press.

[47] "Self-Control and Cybercrime: A Meta-Analysis" (2025). *Computers in Human Behavior*.

[48] L. E. Cohen and M. Felson (1979). "Social change and crime rate trends: A routine activity approach," *American Sociological Review*, vol. 44, no. 4, pp. 588–608.

[49] "Routine Activity Theory and Online Victimization" (2024). *Journal of Interpersonal Violence*.

[50] M. Felson and R. V. Clarke (1998). *Opportunity Makes the Thief: Practical Theory for Crime Prevention*. Police Research Series, Paper 98.

[51] "Situational Crime Prevention in Digital Environments" (2025). *Crime Prevention Studies*.

[52] A. N. Díaz Guzmán (2025). "Factores multifactoriales de la delincuencia juvenil en contextos escolares: un estudio cualitativo en Chetumal, Quintana Roo," *Imperium Académico*. DOI: 10.63969/gqnt8z12

[53] "Factores de riesgo de conductas problemáticas y adicción a nuevas tecnologías en adolescentes" (2022). Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán.

[54] "Adicción a internet y factores familiares en adolescentes de Loja, Ecuador" (2016). *Revista de Investigación*.

[55] J. J. Negro (2025). "Análisis de la influencia de las redes sociales en las conductas criminales en la adolescencia," Tesis de grado, Universidad Siglo 21.

Esta obra está bajo una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/